



PEI

2023



EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CON FUNDAMENTOS, VALORES Y PRINCIPIOS CRISTIANOS



Contenido

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	7
1. COMPONENTE CONCEPTUAL.....	8
1.1 ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA IDENTIFICACION DE PROBLEMAS Y SUS ORIGENES.	8
1.1.1 CARACTERIZACION.....	8
1.1.2 RESEÑA HISTORICA.....	8
1.1.3 AMBITO SOCIAL	9
1.1.4 AMBITO ECONOMICO	11
1.2 LECTURA DEL CONTEXTO	11
1.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	13
1.3.1 Misión.....	13
1.3.2 Visión.....	13
1.3.3 Principios Institucionales.....	13
1.3.4 Creencias.....	14
1.4 IDENTIDAD Y COMPROMISO INSTITUCIONAL	15
1.4.1 Escudo	15
1.4.3 LEMA INSTITUCIONAL	16
1.4.4 HIMNO DE LA INSTITUIÓN.....	16
1.5 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	18
1.5.2 Objetivos específicos	18
1.5.3 METAS INSTITUCIONALES	18
1.6 FUNDAMENTOS.....	19
1.6.1 Fundamentos Legales	19
1.6.2 Fundamentos Filosóficos.....	23
1.6.3 Fundamentos Epistemológicos	24
1.6.4 Fundamentos Sociológicos	24
1.6.5 Fundamentos psicológicos	24
1.6.6 Fundamentos pedagógicos.....	25
1.6.7 Fundamentos axiológicos.....	27
1.6.8 Fundamentos antropológicos.....	27
1.7 EDUCACIÓN INCLUSIVA.....	27



1.8	PERFILES	28
1.8.1	El Docente Directivo	28
1.8.2	Perfil del Docente	28
1.8.3	Perfil Del Estudiante	29
1.8.4	Perfil Del Padre De Familia.....	29
1.9	FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIONAL	30
	Dios 30	
	FINES	31
1.9.1	OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.	31
	LAS POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA	32
1.10	POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.....	33
	Resolución 2565 de Octubre 24 de 2003.....	34
1.11	CULTURA INSTITUCIONAL	35
	ENCUENTROS DE LOS DIFERENTES REPRESENTANTES Y COMITÉS QUE CONSTITUYEN EL GOBIERNO ESCOLAR:	36
1.1	POLITICAS DE CALIDAD	36
	Objetivos de calidad	37
1.12	SISTEMAS DE GESTIÓN Y DE TRABAJO.....	37
1.13	RECONOCIMIENTO DE LOGROS.....	38
2.	COMPONENTE ADMINISTRATIVO	38
2.1.....	ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.	39
2.1.1	GOBIERNO ESCOLAR	39
2.1.2	RECTOR	39
	FUNCIONES DEL RECTOR.....	40
2.1.3	CONSEJO DIRECTIVO	41
	FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.....	41
2.1.4	CONSEJO ACADÉMICO.	42
	FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO	42
2.1.5	ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.	43
2.1.6	PERSONERO ESTUDIANTIL	43
2.1.7	CONSEJO DE ESTUDIANTES	44
2.1.8	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.....	45
2.1.9	CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA	45
	FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.....	46



2.2	COMITÉ DE CONVIVENCIA.....	47
	FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA.....	47
2.2.1	ORGANIGRAMA.....	49
1.1	PROCESOS DE EVALUACION DE RECURSOS	49
2.3	SISTEMA DE MATRICULAS Y PENSIONES	50
2.3.1	PRESUPUESTO ANUAL	50
2.3.2	TALENTO HUMANO.....	50
2.4	RUTA DE MEJORAMIENTO, AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL, PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO.....	51
2.5.....	MANUALES.....	52
2.5.1	Manual de Procedimientos	52
2.5.2	Manual De Funciones	52
2.5.3	Manual De Convivencia.....	52
	El manual de convivencia cumple entre otros aspectos, con estos objetivos:	52
2.5.4	MANUAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGOS	53
	OBJETIVOS	53
2.6	LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DEEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	53
2.6.1	CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	54
2.6.2	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	54
3.	COMPONENTE PEDAGÓGICO	55
3.1.....	FUNDAMENTOS DE LA ACCION EDUCATIVA	55
3.2.....	ESTRATEGIA PEDAGÓGICA	55
3.3	PROPUESTA PEDAGÓGICA	60
3.4	DISEÑO CURRICULAR: PLANES DE ÁREA Y ASIGNATURA.....	63
3.4.1	Plan De Estudios.....	63
3.4.9	PLAN DE ESTUDIOS E INTENSIDAD HORARIA EDUCACIÓNPREESCOLAR	70
	PROPOSITO	82
	OBJETIVOS	83
3.6	CALENDARIO ESCOLAR	83
	ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL TIEMPO ESCOLAR EN ELAPRENDIZAJE.....	84
4.	COMPONENTE COMUNITARIO.....	84
	FIESTAS PATRIAS.....	85



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

"Formamos al niño y niña con principios cristianos"

ACTOS CULTURALES	86
EVENTOS DEPORTIVOS	86
4.3 LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.....	86
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	86
4.4 PLAN DE RIESGOS.....	87
4.5 SERVICIO SOCIAL	87
BIBLIOGRAFÍA.....	88



IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

ENTIDAD TERRITORIAL	NORTE DE SANTANDER
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI
DIRECCIÓN SEDE, BARRIO, MUNICIPIO Y TELEFONO	Mz 30 lote 4-49 Videlso, Los Patios, 580 05 53
Código DANE -- NIT	354405000942 ----- 60313484_3
CORREO ELECTRONICO	coladonai@hotmail.com
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PROPIETARIA DEL COLEGIO	ELIZABETH RODRIGUEZ RIVERO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA RECTORA DEL COLEGIO	ELIZABETH RODRIGUEZ RIVERO
CARÁCTER: UBICACIÓN.	NO OFICIAL URBANA.
NIVELES EDUCATIVOS OFERTADOS	PREESCOLAR <u>X</u> BÁSICA PRIMARIA <u>X</u>
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	RESOLUCION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: N° 006852 DE 21 DE DICIEMBRE DEL 2007
TOTAL PADRES DE FAMILIA	288
TOTAL DE DOCENTES	9
TOTAL ESTUDIANTES	144
PSICOLOGA	1
NUMERO DE DIRECTIVOS	1
ADMINISTRATIVOS.	1



FECHA
MODIFICACION
P.E.I

DE
DEL

11 DE OCTUBRE DEL 2022

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA IDENTIFICACION DE PROBLEMAS Y SUS ORIGENES.

1.1.1 CARACTERIZACION

El Centro Educativo Cristiano Adonai, está ubicada en la Manzana 30 lote 4-49 del barrio Vidello del Municipio de Los Patios, es un gran sector Del departamento, que cuenta, con servicios de luz, agua alcantarillado y redes telefónicas. Sus vías principales son pavimentadas sin embargo hay sectores en que se encuentran en mal estado, cuenta con buen servicio de transporte, con puestos de salud estación de policía, iglesia escuelas, colegios públicos y privados, plaza de mercado. Etc.

1.1.2 RESEÑA HISTORICA

El Colegio Adonai es parte de la visión de nuestra Pastora Rvda. Sara Castillo Cadena, una mujer a quién Dios por su gracia ha usado en la evangelización de este Municipio de los Patios, del Departamento y de la zona de frontera. Está ubicado en la manzana 30 lote 4-49 Barrio Vidello. Es una institución creada sin ánimo de lucro para brindar una excelente educación a la niñez de estrato 1 y 2.

Nació como respuesta educativa a la demanda de cupos existentes en este sector y como deseo de la Comunidad Cristiana de nuestra fundación CEBIDES (Centro Bíblico para el desarrollo Social y Comunitario).

El nombre de nuestro plantel educativo nace en el corazón de Dios y es transmitido al corazón de nuestra Pastora basado en el siguiente principio bíblico: "Educa al niño en su camino y aun cuando fuere viejo no se apartará de él".



De allí surge el lema de la Institución: "formamos al niño (as) y jóvenes con principios cristianos"

En el mes de Noviembre del año 2006 la Pastora Sara Rivera Mora presentó el proyecto de creación de la Institución a la Secretaría de Educación del Departamento, quienes a través de una comisión de supervisores integrada por Gladys Mery Mora, realizaron el estudio del proyecto e hicieron la visita a la Institución el 14 de Febrero del año 2007.

El Colegio Adonai inicia labores en el año 2007 con 92 niños de los grados: Pre-jardín, Jardín, Transición, Primero, Segundo y Tercero primaria. Y en el 2008 con 105 estudiantes a cargo de la rectora Sandra consuelo Prada Rivero.

En el año lectivo (2009) contamos con 156 estudiantes en los grados jardín transición, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto grado a cargo de la institución de la especialista Myriam carrillo Ferrer; en este mismo año, la secretaria de educación Departamental visita nuestra institución el representante de inspección y vigilancia Armando Herrera

Aprobando por resolución 004948 del 24 de noviembre del 2009 los grados 4 y 5 de primaria, El año 2010 contamos con dos sedes una para los niños menores de 5 años párvulos, pre jardín y jardín y la otra para primaria 160 estudiantes.

1.1.3 AMBITO SOCIAL

El Centro Educativo Cristiano Adonai, se encuentra ubicada en Manzana 30 lote 4-49 barrio Videlso del Municipio de los Patios. En este sector el estrato que predomina es el 2 de acuerdo al servicio de luz. Sus edificaciones constan de terrenos que han sido construidos por sus dueños, cuyas viviendas se encuentran construidas en material, sus paredes en bloque y/o ladrillo, sus pisos en cemento y/o tableta, sus techos en teja y/o placa. Distribución básica de dos habitaciones, sala, comedor, cocina, baño y patio. En algunos inmuebles se cuenta con remodelaciones de garaje, fachadas y dos pisos. Sus vías principales son pavimentadas sin embargo hay sectores en que se encuentran en mal estado.



De acuerdo a la información suministrada por las familias de nuestros estudiantes y/o habitantes del sector, se identificó que un 41% de los habitantes son propietarios, un 38% son arrendatarios, un 20% es vivienda familiar y un 1% vive en sector de invasión.

El sector cuenta con los servicios públicos de agua, luz, gas natural y en un 75% de la población cuenta con servicios adicionales de teléfono fijo, celular, tv cable e internet. Así mismo el 79% cataloga como buenos los servicios públicos que recibe.

En el área de la salud el sector cuenta con la Unidad Básica de Patio Centro, Centro de Salud Barrio Once Noviembre, el Hospital Local Municipal Kilometro Ocho (8), el Centro de Salud Barrio Montebello y la Clínica la Samaritana Barrio Patio Centro para la atención de la población. Además se observa, que en la actualidad en cuanto a aseguramiento contamos 25% afiliadas al régimen subsidiado las cuales están distribuidas en cuatro (4) EPS'S que son: Ecoopsos, Famisalud, Comfanorte, Solsalud, Caprecom.

A nivel familiar el 66% de las familias son nucleares conformada por la mamá, el papá e hijos, el 31% corresponde al núcleo familiar monoparental compuesta por la progenitora y sus hijos y un 3% la integran las familias extensas constituidas por abuelos, tíos e hijos.

De otra parte, el 49% de las familias vive en unión libre, el 32% son casadas, el 11% son separados y el 8% son viudos.

En el municipio de Los Patios está ubicada una estación policía y una sub estación que no alcanza a cubrir las necesidades de seguridad del sector, lo que se ve reflejado en los resultados de la encuesta ya que un 42% considera que la inseguridad es uno de los principales problemas de la comunidad vivenciándose casos de delincuencia juvenil, pandillas presunto expendio de sustancias psicoactivas. Otro de los problemas que aqueja a la comunidad es la falta de oportunidades de empleo, seguido de la falta de espacios de esparcimiento y el abandono del estado.

Por otra parte, se identifican como grandes fortalezas en la comunidad la solución de problemas a través de sus líderes comunitarios de la comunidad en un 33% y el sentido de pertenencia en un 34%.



1.1.4 AMBITO ECONOMICO

Entre las actividades que desarrollan los habitantes del Municipio de Los Patios, se encontró que los que se encuentran trabajando son hombres, mientras que en un menor porcentaje son mujeres. Cabe destacar que la mayor cantidad de personas que trabajan se encuentran entre los 30 y 39 años. Lo anterior muestra que la población con mayor cantidad de trabajadores en el municipio son adultos. Al revisar estos datos según el género, se encuentra que la mayor cantidad de personas que buscan empleo son hombres, 5.54%, mientras que el 4.46% son mujeres. Existen otras personas que realizan oficios del hogar, sin embargo no son considerados como trabajo ya que no reciben honorarios. Esta situación se presenta especialmente en las personas entre los 55 y 79 años. Lo anterior puede deberse a que las personas en esta edad tienden a encargarse del cuidado del hogar y de los menores, mientras que las personas más jóvenes van a trabajar. Tipo de actividades económicas. Según la Cámara de Comercio, la población cuenta con unidades económicas, de las cuales, desarrollan actividades comerciales, se dedican al sector de los servicios, realizan actividades agropecuarias y actividades industriales. Lo anterior demuestra que la vocación económica del municipio tiende a estar relacionada con las actividades comerciales principalmente, seguidas del sector de servicios.

1.2 LECTURA DEL CONTEXTO

El Centro Educativo Cristiano Adonai, está ubicado en el municipio de los Patios en la Manzana 30 lote 4-49 del barrio Videlso, en la actualidad cuenta con 156 estudiantes, ofrece una educación integral basada en principios cristianos desde pre-escolar hasta 5° primaria, cuenta con 4 docentes en el área de preescolar y 5 en el área de primaria; una docente de refuerzo de la asignatura de inglés, una Psicóloga, una secretaria, una persona encargada del aseo, y una rectora.

La planta física está constituida por 4 salones para preescolar, un parque para los más pequeños, un patio de descanso y 5 salones en la segunda planta para primaria 1 salón para informática y 1 caseta escolar.



La institución está certificada y acreditada por la secretaria de educación con la resolución 004948 del año 2009 es reconocida en el contexto municipal y en el área metropolitana por su excelencia académica y por sus principios cristianos.

Fundamenta su acción educativa en los principios cristianos teniendo como lineamiento la palabra de Dios "Formamos al niño, niña y al joven con principios cristianos. El centro Educativo dará como resultado niños, niñas y jóvenes con capacidades de amar, perdonar, ser agentes de cambio en nuestra comunidad, participativos, investigativos, con un espíritu crítico y reflexivo amantes de la verdad y del servicio.

El colegio velara por la excelencia académica incentivara una mente empresarial, con compromisos de cuidar y proteger el medio ambiente; su cuerpo como creación de Dios, los bienes ajenos, patrimonio culturas a través de los diferentes proyectos trasversales exigidos por el MEN.

El Centro Educativo Cristiano Adonai tiene políticas claras de inclusión con un enfoque curricular flexible. Utiliza estrategias para la convivencia pacífica entre los educandos como:

- *Torneo de microfútbol

- *Proyecto de valores

- *Recreo dividido en 3 espacios (Preescolar, 1° y 2° y por ultimo 3°, 4° y 5°)

- *Devocional diario al iniciar las labores académicas con una reflexión que lleve al educando a reconocer el proyecto de vida que Dios ha diseñado para el ser humano.

- *Contamos con el apoyo de una Psicóloga en nuestra institución.

- *Llamados al padre de familia para resolución de conflictos o de problemas con el rendimiento y desarrollo pedagógico.



1.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.3.1 Misión

Promover e implementar nuestro proyecto Cristo-céntrico caracterizado por valores, principios, y doctrina de la palabra de Dios, el cual busca contribuir en el desarrollo integral e inclusivo y la formación de niños, niñas y jóvenes actores de cambio en sus familias, entorno y sociedad.

1.3.2 Visión

Para el año 2025 ser un Centro Educativo Cristiano integral e inclusivo con calidad en los procesos de formación, trascendente y capaz de afectar de manera positiva los ámbitos espiritual, emocional e intelectual mediante la vivencia y práctica de valores cristianos de nuestros estudiantes.

1.3.3 Principios Institucionales

El Centro Educativo Cristiano Adonai en su quehacer educativo opta por los siguientes principios:

- ✓ Democrático. Por cuanto se fomenta el pluralismo ideológico, la participación activa y el respeto por la diferencia.
- ✓ Autonomía. Formamos jóvenes capaces de tomar sus propias decisiones con responsabilidad y afectividad.
- ✓ Investigativo. Propicia un ambiente para la consulta y la investigación.
- ✓ Tolerancia. Se desarrolla la capacidad para convivir en el respeto por la diferencia especialmente por los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.
- ✓ Equidad. Se crea un ambiente propicio para la justicia.
- ✓ Solidaridad. Se fomenta el espíritu de compañerismo y de ayuda mutua.
- ✓ Respeto. Se valora la dignidad del ser humano y se fomenta la autoestima en los estudiantes.



- ✓ Libre expresión y participación. Propicia espacios para la expresión del pensamiento, desarrolla el sentido crítico y participación en las diferentes manifestaciones artísticas, culturales y deportivas.
- ✓ Sana Convivencia. Orienta a las relaciones armoniosas a nivel individual, grupal, institucional y comunitario.
- ✓ Compromiso. Permite afianzar el sentido de pertenencia por la institución y la responsabilidad compartida en el proceso de aprendizaje.
- ✓ Interdisciplinariedad. Destreza para el manejo de las diferentes áreas del conocimiento.
- ✓ Eficacia. Conlleva a capacitar a los jóvenes para que su desempeño en las diferentes áreas del saber y en el mundo laboral sea exitoso.
- ✓ Eficiencia. Formar y capacitar a los educandos con una mentalidad capaz de entender el mundo de hoy, participar activamente en su transformación y lograr desarrollar su propio proyecto de vida.

1.3.4 Creencias

Creemos en la trinidad de Dios: Padre, hijo y Espíritu Santo. En Dios como el creador. Origen y fuente de autoridad, conocimiento; centro y fundamento de nuestra acción educativa

La palabra de Dios, como manual y/o guía en el comportamiento moral y como tal sus principios gobernarán la acción educativa del plantel.

EL SER HUMANO posee la habilidad de descubrir el conocimiento mediante la formación integral Adonai orientando procesos que llevan a que nuestros estudiantes tengan crecimiento personal y vocación.

LA ESCUELA nuestros valores fortalecen el crecimiento humano y espiritual de nuestros niños, adolescentes y jóvenes, Jesús, ilumina su proyecto de vida.

EL DOCENTE: Es el principal facilitador del desarrollo.

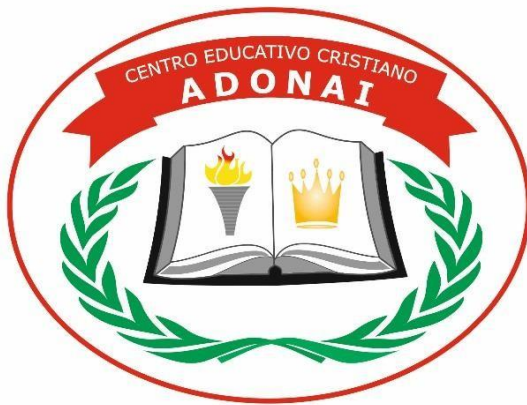
EL PADRE Y MADRE DE FAMILIA: Es la mayor influencia para la formación de sus hijos e hijas.



LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE: permite el desarrollo de competencias cognitivas, afectivas, comunicativas y expresivas contribuyendo en nuestros estudiantes en su interacción social y al mundo deportivo, artístico y cultural

1.4 IDENTIDAD Y COMPROMISO INSTITUCIONAL

1.4.1 Escudo



- Sobre el fondo blanco aparece un libro abierto, que representa la Biblia que es el conocimiento de Dios a través de su palabra afirmando los valores morales, espirituales y éticos sin distingos de raza, religión y política.
- Dentro de la Biblia aparece al lado derecho una antorcha que representa la luz eterna que ilumina, guía nuestro camino forjando una personalidad estructurada en principios y fundamentos cristianos.
- Al lado izquierdo, dentro de la Biblia aparece una corona que representa a Jesús como rey eterno quien se entregó por amor a la humanidad.
- Alrededor de la Biblia lleva un ramo de laurel, símbolo de reconocimiento a las personas que hicieron posible la creación de la Institución, forjando una personalidad autónoma, responsable estructurada y equilibrada que contempla un horizonte de esperanza que se abre a su mirada.



1.4.2 Bandera



Está formada por dos franjas horizontales:

- La inferior es de color azul y la superior de color blanco.
- El color blanco significa el amor, el interés y la pureza de los ideales de los niños y jóvenes patienses para proyectarse cada día a través del conocimiento y superación en el logro de metas que auguren un mejor mañana.
- El azul significado los cielos donde proviene el conocimiento integral que parte de la relación Dios –hombre y luego en sí mismo para llegar a hombre sociedad.

1.4.3 LEMA INSTITUCIONAL

“FORMAMOS AL NIÑO, NIÑA Y JOVEN CON PRICIPIOS CRISTIANOS”

1.4.4 HIMNO DE LA INSTITUIÓN

CORO

Adonai, Adonai, Adonai,

Nuestro Dios es Señor,

Y su gloria y sabiduría,

Son nuestra gran convicción.



Nuestra meta está puesta adelante,
Avanzamos con fuerte valor,
Es la biblia nuestra luz y guía,
Caminando hacia un mundo mejor.
Levantemos las voces con gozo,
Adonai nuestro Dios es Señor.

Un nuevo día comienza
Una nueva oportunidad,
De vivir, de aprender, de crecer
Y de amar con toda libertad.
Adonai nuestro Dios es Señor,
Su palabra siempre nos guiará,
Construyendo mejores personas
Y una mejor sociedad.

A estudiar cada día venimos,
Aprendiendo con gran devoción,

Abrazando el conocimiento
Y en victoria nos lleva el Señor.
Niño, niña y joven
Lo primero es su formación,
Con principios firmes de vida,
En Cristo Adonai el Señor.



1.5 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1.5.1 Objetivo general

Contribuir en la formación integral de personas con valores basados en el ejemplo y huella dejado por nuestro Señor Jesucristo, logrando como resultado hombres y mujeres íntegros que deseen aportar en su familia, comunidad y patria.

1.5.2 Objetivos específicos

- a) Crear un ambiente de verdadera convivencia escolar entre la comunidad educativa, basados en compromisos o pactos de convivencia.
- b) Dirigir a los estudiantes en la adquisición de conocimientos, hábitos y actividades lúdico-pedagógicas necesarias para su desenvolvimiento humano, moral, social, espiritual, político, psicológico, emocional y físico, dotándolos de las herramientas necesarias que le permitan atender sus diferencias individuales y colectivas.
- c) Inculcar en el personal docente y administrativo los valores espirituales y morales, capacitarlo para desarrollar un espíritu humanístico, científico y creativo uniendo esfuerzos para lograr una educación integral.
- d) Comprometer, orientar y preparar al padre de familia en la formación integral (afectivo, moral, sexual, intelectual, espiritual y social) de sus hijos, hijas para el buen desarrollo de su personalidad.
- e) Solucionar conflictos de manera pacífica basados en principios de pluralidad de conductas bajo los lineamientos espirituales.

1.5.3 METAS INSTITUCIONALES

El Centro Educativo Cristiano Adonai, cuenta además con un conjunto de metas formuladas en cada una de las áreas de gestión, son cuantificables y permiten hacer un seguimiento al logro de los objetivos, además responden al direccionamiento estratégico.



De igual manera se han planteado los respectivos indicadores que permiten hacer un adecuado seguimiento a las metas y se han planteado mecanismos para su divulgación, conocimiento y apropiación de la comunidad educativa.

Las metas han sido formuladas para la institución integrada, es decir que todas las sedes, niveles y jornadas del Institución están comprometidos con el logro de los objetivos Institucionales. Ver documento anexo. Plan de Mejoramiento.

1.6 FUNDAMENTOS

1.6.1 Fundamentos Legales

Fundamentamos la prestación de los servicios educativos en Preescolar, Básica Primaria en: La Constitución Nacional de la República de Colombia, la Ley General de Educación (Ley 115/1994), el Decreto 1860/1994, la Ley 715/2001, el Decreto 1290/2009 y demás normas vigentes, que permiten a la institución garantizar al individuo el desarrollo integral de su personalidad y ser promotora del cambio social.

Constitución Política Nacional de Colombia (CPNC): El Artículo 67 de La Constitución define la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y demás bienes y valores de la cultura. Define y desarrolla la organización y la prestación de educación formal, en sus niveles preescolares, básicos primarios, dirigidos a niños, niñas y jóvenes en edad escolar, a personas con limitación física, sensorial y psíquica y personas con capacidades excepcionales.

Ley General de Educación (Ley 115/1994): La Ley 115 en el Art. 1 Objeto de la ley define la educación como un proceso permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de sus derechos y de sus deberes.

En el Art. 4. Calidad y cubrimiento del servicio, afirma que corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo y es responsabilidad de la nación y de las entidades territoriales garantizar su cubrimiento.



En el Art. 5. Fines de la Educación, dispone que de conformidad con el Art. 67 de la Constitución Política la educación se realizará atendiendo a los siguientes fines:

- Pleno desarrollo de la personalidad.
- Formación en el respeto a la vida y a los derechos humanos.
- Formación para la participación en las decisiones.
- Formación en el respeto a la autoridad y a la ley.
- Adquisición y generación de los conocimientos científicos.
- Estudio y comprensión crítica de la cultura nacional.
- Acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los valores culturales
- Creación de una conciencia de la soberanía nacional.
- Desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva, analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional.
-
- Adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejora del medio ambiente.
- La formación en la práctica del trabajo.
- Formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene.
- La promoción de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología e ingreso al sector productivo.

En el Art. 13. Objetivos comunes de todos los niveles: Establece que el objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos es el desarrollo integral de los educando mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral.
- Fomentar en la Institución educativa prácticas democráticas para el aprendizaje.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima.



- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- Desarrollar acciones de orientación escolar profesional y ocupacional.
- Fomentar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

En el Art. 24. Educación Religiosa, se garantiza el derecho de recibir educación religiosa y la libertad de cultos.

En el Art. 25. Afirma que la Formación ética y moral, se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo y de los contenidos académicos pertinentes del ambiente.

En el Art. 73 dispone que todo establecimiento educativo está obligado a registrar su Proyecto Educativo Institucional -PEI- donde especifique los principios y fines del establecimiento así como los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes, estudiantes y el sistema de gestión;

todo ello, encaminado a mejorar la calidad de la educación con la integración de la Comunidad Educativa, buscando el desarrollo de las diferentes regiones del país.

En el Art. 76. Define el currículo como un conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación íntegra.

En el Art. 77. Autonomía escolar afirma que las Instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel.

En su Art. 91. Ubica al estudiante en el centro del proceso educativo y participante activo en su propia formación integral.

En el Art. 92. Formación del educando, confirma que la educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, religiosos que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.



Y en su Art. 104. Define al educador como el orientador en los establecimientos educativos de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad. Además de los requisitos mencionados de esta Ley, se tienen en cuenta los siguientes artículos: Título I (Disposiciones preliminares); Título II (Estructura del servicio educativo) Capítulo I (Educación formal) artículos 10 - 14 (Disposiciones comunes); artículos 15 - 18 (Definición de la educación Preescolar); artículos 19-26 (De la educación básica).

La Ley 715 del 21 de diciembre de 2001: La Ley 715 de 2001 establece normas orgánicas en materia de recursos y competencias y organización de los servicios de educación de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar los servicios de educación y salud, entre otros. Título II. (Sector Educativo) Capítulo I (Competencias de la

Nación), Capítulo II. (Competencias de las entidades territoriales), Capítulo III (De las instituciones educativas, los rectores y los recursos).

La Ley 1098 de noviembre 08 de 2006: La Ley 1098 (Ley de la infancia y la adolescencia) en los artículos 28, 42, 43, 44 y 45, establece obligaciones especiales de las instituciones educativas que requieren ser asimiladas en su PEI. Dicha ley tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

El Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994: El Decreto 1860, reglamenta parcialmente la ley 115 en lo referente a los aspectos pedagógicos y organizativos generales. El capítulo 3 artículo 14, establece el contenido del proyecto educativo institucional: "Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio". Art. 3. Obligaciones de la familia. El mandato constitucional impone a los padres de los menores el deber de



mantenerlos y educarlos, la omisión o desatención al respecto se sancionará según lo dispuesto por la ley. El artículo 15 da autonomía a los establecimientos educativos para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la Ley y sus decretos reglamentarios. El artículo 16 establece la obligatoriedad del proyecto educativo institucional. El Capítulo 4, da las instrucciones necesarias a los establecimientos educativos para conformar el gobierno escolar.

Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009: Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica.

El Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994: Instituye el proyecto de educación ambiental para todos los niveles de educación formal y fija criterios para promoción de la educación ambiental, no formal e informal y establece los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

La Resolución No.13342 del 23 de julio de 1982: Establece una estructura administrativa interna y las funciones para cada cargo.

La Resolución No.03353 del 2 de julio de 1993: Establece el desarrollo de programas y proyectos de educación sexual. Todos los establecimientos educativos del país que ofrecen y desarrollan programas de preescolar, básica primaria están obligados a realizar, aplicar y desarrollar programas de educación sexual como complemento esencial del servicio educativo.

1.6.2 Fundamentos Filosóficos

Nos permiten orientar el proceso educativo según la concepción del hombre que se quiere formar. La educación colombiana asume que los seres humanos somos personas. Es decir, lo humano del hombre se realiza en la construcción de un ser personal al cual se llega mediante procesos permanentes de autoconstrucción.



1.6.3 Fundamentos Epistemológicos

Constituyen una reflexión sobre “El saber”; sobre el conocimiento científico, su validez el papel que le corresponde desempeñar a los intelectuales, mediadores, investigadores en el mundo de hoy. El proceso educativo, entonces, debe estar orientado a la construcción del conocimiento y a la adquisición de un aprendizaje significativo que le permita al educando, explicar e interpretar la realidad física y social.

1.6.4 Fundamentos Sociológicos

Se tienen en cuenta aquí algunos elementos de la teoría sociológica y la relación entre sociedad y educación, entendida esta última como factor y producto de la sociedad. Es muy valioso identificar la realidad social colombiana con miras a establecer la función que le corresponde desempeñar a la educación en el proceso de comprensión y transformación de esa realidad. La institución escolar ubica al educando como persona humana, y lo induce a desarrollar un compromiso auténtico con sensibilidad social.

1.6.5 Fundamentos psicológicos

En el campo psicológico se acoge el modelo pedagógico desarrollista, y por ende, los enfoques basados en la concepción constructivista del aprendizaje (constructivismo pedagógico); modelo pedagógico desarrollista cuyo eje fundamental es la premisa “aprender haciendo”, convirtiéndose en la experiencia de los estudiantes en aquello que hace que progresen por una continua y secuencial serie de etapas, desarrollando estructuras cognoscitivas que los lleva a acceder a conocimientos cada vez más elaborados y complejos.

Como principal característica abandonada la idea de enseñar contenidos y se centra en el diseño de proyectos educativos focalizados en las habilidades del pensamiento, en las operaciones intelectuales, en el desarrollo de destrezas cognitivas, en los procesos dinámicos del aprendizaje, en la selección de situaciones problemáticas a solucionar por los estudiantes, en sus conceptos previos y en lo significativo que pueden resultar los aprendizajes, con el



docente como guía y orientador pero es el estudiante quien construye su propio proceso de conocimiento.

1.6.6. Fundamentos pedagógicos

El modelo pedagógico dialogante tiene definido estrategias que permite desarrollar en el (la) estudiante los aprendizajes de índole cognitivo, valorativo y praxiológico, para la organización del proceso de formación integral centrados en la recuperación del sentido del ser humano, lo afectivo y sensible del educando, en todas sus dimensiones o capacidades y factores y en la formación integral de procesos, saberes, competencias y valores.

Desde la pedagogía proponemos los siguientes principios básicos para la formación integral del estudiante:

- El afecto: lo afectivo está presente y se trabaja desde la cognición, no hay afecto sin ideas y las ideas no se desarrollan sin posición, de la misma manera que los sentimientos no se ennoblecen sin criterios, sin concepto.
- La experiencia natural: no se debe desconocer la naturaleza espontánea del niño, no se debe oponer a la necesidad, intereses y talentos que se manifiestan y despliegan espontáneamente desde su propia situación socio – cultural. El docente debe estimularlas para que se generen nuevas experiencias. Se trata de partir de la experiencia vital del niño para enriquecerla, compartirla, auto proyectarla.
- El ambiente escolar: el ambiente debe diseñarse como entorno de aprendizaje para influenciar la estructura cognitiva y valorativa en la perspectiva de la formación integral del estudiante.
- Desarrollo progresivo: el docente tiene que identificar y proponer niveles y esquemas superiores de procesamiento de datos para que el estudiante los enfrente. El avance, la motivación, el esfuerzo y la dedicación lo genera el buen docente con las nuevas preguntas, retos y desafíos que propone. La acumulación de los retos genera las oportunidades de progreso de los estudiantes.
- La actividad: es desde la propia actitud consciente como el estudiante construye sus propias herramientas conceptuales y morales, contribuyendo activamente a la



construcción de sus esquemas de coordinación y reelaboración interior. La experiencia de su propia actividad sobre las cosas o sobre el lenguaje enriquece su pensamiento.

- El buen docente: el buen docente sabe aprender, es flexible, prevé posibles esquemas de análisis y anticipa nuevos rumbos cognitivos en que se puede embarcar productivamente con sus estudiantes. El mejor docente no es el que sabe respuestas, sino el que reconociendo su ignorancia es capaz de proponer nuevas preguntas y desafíos cognitivos sensatos a los estudiantes sin enjuiciarlos ni despreciar pedagógicamente sus desvíos.
- La individualización: cada estudiante es diferente y se le debe motivar para que trabaje por cuenta propia según su libertad, su interés y las rutas que va diseñado para auto procesarse a sí mismo ante cada reto educativo que asume. Cada auto diseño es individual en la medida que cada estudiante entienda su proyecto o problema de manera diferente, lo aborda y busca su solución por caminos diferentes.
- El autoritarismo y el gobierno: el desarrollo de la inteligencia y de la autonomía del estudiante desde su propia actividad abarca también su participación activa y deliberadamente en la definición de las reglas de juego y de convivencia de la comunidad escolar a través de experiencias de gobierno y co-gestión. La co-gestión y el gobierno es una opción pedagógica natural entre personas que se encuentran con las mismas oportunidades de acceso a los conocimientos y a la información, base real para la toma de decisiones y la democracia en la vida de la institución escolar y de la sociedad.
- La actividad grupal: La actividad y el trabajo en grupo no sólo favorecen la socialización sino el desarrollo intelectual y moral de los estudiantes en la medida en que la interacción, la comunicación y el diálogo entre puntos de vista diferentes propician el avance hacia etapas superiores del desarrollo.
- La actividad lúdica: el juego es una actividad clave para la formación del hombre en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo en la medida que le propicia un equilibrio estético y moral entre su interioridad y el medio con el que interactúa.
- El ejercicio de la función lúdica se toma un factor muy importante para que el estudiante aprenda a producir, a respetar y a aplicar las reglas de juego, como prefigurando la vida desde la creatividad y el sentido de curiosidad y de exploración propio de los niños. Los estudiantes aprenden y se forman mejor cuando producen lúdicamente, con sentimiento, creatividad y alegría.



1.6.7 Fundamentos axiológicos

La institución escolar presenta una nueva actitud, un estilo y práctica de la educación que incluye la formación en valores que toda persona debe cultivar como son los valores de vida – utilidad; lógicos, sociales, estético – culturales, ético – morales y espirituales.

Se trata de desarrollar una nueva forma de educar para generar actitudes y valores que le permitan desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia.

1.6.8 Fundamentos antropológicos

Conscientes de que detrás de toda acción pedagógica subyace un concepto sobre el ser humano, se fundamenta en aspectos como la singularidad, la autonomía y la pluridimensionalidad de toda persona. Desde la antropología el hombre presenta las siguientes dimensiones: Una unidad totalizante, un ser indigente, realidad persona, un ser para el encuentro y el hombre es un ser trascendente. Todas estas dimensiones expresadas desde su corporeidad, interioridad, conciencia y libertad deben estar presentes en la formación integral del estudiante.

1.7 EDUCACIÓN INCLUSIVA

El centro Educativo Cristiano Adonai, ofrece una educación inclusiva, atendiendo a las necesidades educativas especiales (NEE), mediante la implementación del índice de inclusión desarrollado por el MEN.

Creemos que los estudiantes con discapacidad requieren de apoyos y ajustes para acceder al servicio educativo; de igual manera capacitar a los docentes como medio de apoyo para que puedan brindar una excelente educación a cada estudiante según su necesidad, ayudándolos a alcanzar los logros propuestos en los lineamientos curriculares establecidos por el MEN.

Para que tengan un significado real en la institución educativa se tiene en cuenta 3 categorías:

- Unidades de Gestión: Directiva



Académica

Administrativa y financiera

Comunitaria

Pastoral

- Dimensiones : Cultural

Política

Práctica

- Actores: Directivos docente
 - Administrativos docentes
 - Docente de aula
 - Padres de familia
 - Estudiantes

1.8 PERFILES

1.8.1 El Docente Directivo

La Rectora de la institución Educativa Cristiana Adonai es una profesional con valores y principios espirituales, capaz de orientar el Proyecto Educativo Institucional PEI de fortalecer, la integración de la comunidad educativa, de administrar con responsabilidad en integridad los recursos físicos y financieros, facilitando el trabajo en equipo proporcionando la igualdad, calidad eficacia y equidad en el desempeño de los procesos institucionales.

1.8.2 Perfil del Docente

El Docente de la Institución se caracterizará por los siguientes aspectos:

- a. Estar convencido de la misión encomendada para formar personas útiles laboral y socialmente, dando de sí todo su saber y aceptar con humildad su error cuando se ha equivocado.



- b. Se actualiza, a través de la auto-capacitación personal y aplica en su labor las nuevas tecnologías y metodologías con liderazgo y disciplina.
- c. Tiene capacidad como para corregirse y rectificar.
- d. Es democrático y flexible en la aplicación de los procesos con sus alumnos, corrige con amabilidad, comprende sus limitaciones y emprende procesos de refuerzo y superación como resultado de las evaluaciones principalmente atendiendo a las necesidades pedagógicas de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.
- e. Cultiva en el alumno su amor por la lectura crítica en todos los campos del conocimiento, induciéndolo a la creatividad y al esfuerzo por superar sus dificultades.

1.8.3 Perfil Del Estudiante

- a. Una persona con sentido ético y social dentro de la filosofía cristiana, persona apta para vivir su responsabilidad individual y comunitaria.
- b. Un ser con pensamiento crítico y analítico: que le permita tomar decisiones en forma acertada e independiente respetuoso de las demás personas y tolerante de la diferencia individuales.
- c. Creativo que presente iniciativas, desarrolle sus habilidades y destrezas y participe en el campo científico, cultural artístico o deportivo.
- d. Responsable, que le permita cumplir cabalmente sus deberes y exigir sus derechos.
- e. Que actué con prudencia, respeto, sinceridad, honradez, espontaneidad y generosidad.
- f. Capaz de convivir en sociedad construyendo principios de convivencia basados en el conocimiento de Dios y su palabra.

1.8.4 Perfil Del Padre De Familia.

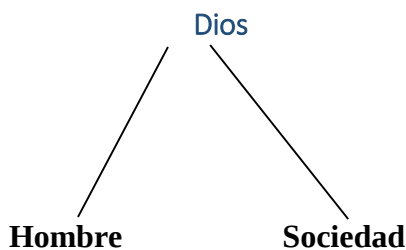
- a. Responsable. En los compromisos adquiridos con la institución.
- b. Interesado. Por educación de sus hijos, acompañando el proceso de formación brindándoles apoyo moral y logístico.



- c. Participativo. Que asuma el compromiso de participación en el gobierno escolar y en todas las actividades que realiza la Institución.
- d. Constantemente enterado de la situación académica y disciplinaria de sus hijos y receptivo a las recomendaciones de la institución.
- e. Orgulloso de su hijo, brindándole el apoyo moral y logístico que necesita para vivir dignamente y cumplir los compromisos académicos que se presenten.
- f. Donde las partes se comprometen a cumplir con el contrato firmado en el momento de la matrícula, donde asumirá los costos de matrícula y pensión si el padre incumple acarreará sanciones jurídicas pertinentes, el atraso acarreará suspensión de clases de los estudiantes.

1.9 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Cristiana Adonai orienta su acción educativa en una filosofía humanista con enfoque inclusivo que transmite una concepción del hombre, del mundo, de la historia. Concepción Cristiana bíblica que promueven una formación integral, que parte de la relación. Dios – Hombre y luego en sí mismo, para llegar a Hombre – Sociedad



Dicha fundamentación enfatiza el desarrollo de una sana autoestima y del dominio propio, para que el estudiante se prepare correctamente y enfrente su entorno social.

Este fundamento filosófico se logra con la participación activa del educando en su formación, el favorecimiento del espíritu crítico en la búsqueda del cambio y el fortalecimiento de acciones eficaces y responsables, dotando al estudiante de los principios metodológicos para su auto-aprendizaje y del saber orientada a desarrollar, promover y rescatar valores espirituales, éticos, morales, científicos, culturales, estéticos y ecológicos.



La Institución Educativa Cristiana Adonai se identifica como una comunidad educativa plural, inclusiva y respetuosa de la diversidad, que tiene como propósito fundamental formar niños, niñas y en principios cristianos, integrales aptos para competir con éxito en el campo laboral y universitario, con miras al mejoramiento de la calidad de vida y en procura de integrarse en forma constructiva con su entorno natural, social y cultural con sentimientos democráticos y transformadores.

FINES

Los fines de la institución son:

- a. Formación en principios cristianos.
- b. Propiciar el pleno desarrollo de la personalidad de nuestros educandos.
- c. La formación en el respeto a: La vida, los derechos humanos, las diferencias individuales, la paz, la democracia, la participación, la convivencia, el pluralismo, la justicia, la solidaridad, la equidad, la tolerancia, la libertad, la autoridad legítima y a la Ley.
- d. La adquisición del conocimiento y la construcción de competencias ciudadanas, básicas y laborales a través de la ciencia y la tecnología, como fundamento del desarrollo individual que le permita al educando vincularse al sector productivo.
- e. El estudio y la comprensión crítica de la historia, la cultura y la soberanía nacional y de la diversidad étnica y social, como fundamento de unidad e identidad.
- f. La promoción de la capacidad para adoptar en el educando, como propio el desarrollo del municipio de Los Patios y su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de la familia como eje fundamental de la sociedad.

1.9.1 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.

El Centro Educativo Cristiano Adonai ofrece a su comunidad educativa los grados de preescolar párvulos, pre jardín, jardín y transición) y atiende a los niños y niñas de 2 a 5 años de acuerdo con la reglamentación del Decreto 2247 de 1997. Y básica primaria de 1° a 5° grado.



LAS POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

El artículo 96 de la Ley 115 de 1994 establece al regular la permanencia del estudiante en el establecimiento educativo.

La reprobación por primera vez de un determinado grado por parte del alumno, no será causal de exclusión del respectivo establecimiento, cuando no esté asociada a otra causal expresamente contemplada en el reglamento institucional o manual de convivencia.

Se ofrece cobertura a toda la población en su diversidad de género, religioso, estatus social, edades y etnias culturales.

El Centro Educativo Cristiano Adonai cuenta con una planta física de 9 aulas. Distribuidas de la siguiente manera:

NUMERO DE SALONES	CARACTERISTICAS
9	Aulas de clase
1	Directivo
1	Informática
1	Tienda escolar
1	Sala de juegos

Los salones de clases, sala de informática, audiovisuales con acceso a internet, servicios sanitarios, se encuentran en buen estado, y dotados con lo mínimo para garantizar el derecho a la educación.

De igual forma ofrece una planta de docentes y un directivo idóneos, con valores y principios éticos.

Cuenta con un Proyecto Educativo Institucional (PEI). Una estructura administrativa, una planta física y unos medios educativos adecuados, que le permite ofrecer grado de educación preescolar y la básica primaria.



Se garantiza acceso a las tics, conceptos académicos, fundamentales para involucrar a los estudiantes y padres de familia en la escolarización

Un factor que afecta la permanencia de los estudiantes en la Institución educativa es el cambio a centros educativos oficiales a causa de la situación económica o traslados de ciudad.

1.10 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.

Para promover la implementación Decreto 1421 de agosto 29 de 2017 Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, se identifican tres procesos fundamentales que deben ser abordados de manera articulada con el fin de favorecer, promover y garantizar la inclusión educativa a lo largo de las trayectorias educativas de los estudiantes con NEE y sus transiciones hacia los distintos grados y niveles educativos.

Estos son:

Acceso: Ingreso oportuno y de calidad de las personas con discapacidad a la educación regular. Involucra procesos de movilización social, organización de la oferta inclusiva, el proceso de solicitud de cupo, la bienvenida y acogida, que constituyen el inicio de la implementación del Plan Individual de Ajustes Razonables –PIAR- así como la formalización de la matrícula. La ruta de acceso empieza con la educación inicial y básica primaria.

Permanencia: Involucra todas aquellas estrategias que favorecen la continuidad de la persona con discapacidad en el sistema educativo y acciones para el seguimiento a la trayectoria educativa.

Calidad: Involucra los procesos que permiten que el estudiante logre los aprendizajes por cada grado y nivel educativo, mediante el diseño e implementación de los PIAR con los ajustes razonables y apoyos educativos como la flexibilización de las jornadas, la



flexibilización de la evaluación, los recursos físicos, tecnológicos y didácticos, la transformación de la cultura escolar, la articulación con las familias y las organizaciones representativas de la sociedad civil y la promoción.

Ley 361 de 1997 - Ley de discapacidad

Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Determina el conjunto de derechos de las personas en situación de discapacidad. Establece intervenciones a nivel de prevención, educación y rehabilitación, integración laboral, bienestar social y, accesibilidad para las personas con discapacidad.

La Ley se fundamenta en los Artículos 13, 47, 54 y 68 de la Constitución Nacional que reconocen la dignidad propia de las personas con limitación en sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales para su completa realización personal y su total integración social.

La Ley 115 de 1994, Ley General de Educación en la República de Colombia, señala en el Título III, Capítulo 1º Artículos 46, 47 y 48.

[Resolución 2565 de Octubre 24 de 2003](#)

Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales, por su condición de discapacidad motora, emocional, cognitiva (retardo mental, síndrome de Down), sensorial (sordera, ceguera, sordo-ceguera, baja visión), autismo, déficit de atención, hiperactividad, capacidades o talentos excepcionales, y otras que como resultado de un estudio sobre el tema, establezca el Ministerio de Educación Nacional. Para ello tendrá en cuenta la demanda, las condiciones particulares de la población, las características de la entidad y el interés de los establecimientos educativos de prestar el servicio.



1.11 CULTURA INSTITUCIONAL

El Centro Educativo Cristiano Adonai se enmarca en la búsqueda de una excelencia educativa integral, abordando la educación, los principios y los valores, como una actividad propositiva, más allá de las imposiciones, las tareas y las “obligaciones”, con el objetivo de que los estudiantes puedan observar que el proceso formativo es una etapa de emociones y enseñarles a disfrutar los momentos de satisfacción por el deber cumplido, por los procesos de liderazgo y responsabilidad que día a día son el transcurrir del conocimiento en nuestra institución.

La institución busca que las conductas de los miembros de nuestra comunidad, es decir, estudiantes, padres de familia, ex alumnos, docentes, directivos, administrativos, miembros del sector productivo y demás comunidad sea basada en el respeto, la responsabilidad, la honestidad la tolerancia, la solidaridad y el liderazgo.

Emplea diferentes mecanismos de comunicación que permiten informar acerca de procesos y actividades programas como:

CIRCULARES: son documentos con una información concreta dirigida por la rectora a las familias para precisar algunos asuntos propios de la institución, fechas del calendario escolar, actividades extracurriculares, salidas pedagógicas, entre otros. Para una mejor optimización de la información, las circulares estarán publicadas en la página web de la institución y a través de las agendas que manejan los estudiantes constatando que los padres de familia las lean y firmen.

FACEBOOK: El centro educativo cristiano Adonai cuenta con esta página donde presenta eventos realizados como izadas de bandera, actos culturales, interclases, semana cultural, grados, informaciones especiales. Se encuentra como www.facebook.com/somoscolegioadonai/

PÁGINA WEB: Por medio de esta página el centro educativo cristiano Adonai, presenta su identidad, enlaces de interés, galería, cuadros de honor, informaciones especiales entre otros. La página es www.coladonai.edu.co



CORREO ELECTRÓNICO: Por medio del correo electrónico para agilizar información, el correo institucional es coladonai@hotmail.com

ESCUELA DE PADRES: Es un encuentro familiar, de carácter obligatorio, dando cumplimiento a la capacitación, formación, orientación y acompañamiento a la labor pedagógica y formativa de los padres de familia, igualmente busca descubrir las posibilidades para mejorar cualitativamente la calidad de vida, a través de un contacto grupal, diálogo y compromiso de cada uno de los miembros de la familia.

JORNADA PEDAGÓGICA: Es una reunión presidida por la rectora, que se realiza esporádicamente donde asiste todo el personal docente de la institución, en la cual se brindan políticas, orientaciones, capacitaciones, análisis de situaciones con claras sugerencias, perspectivas y evaluaciones de actividades, entre otras, para el mejoramiento constante de la Institución.

ENCUENTROS DE LOS DIFERENTES REPRESENTANTES Y COMITÉS QUE CONSTITUYEN EL GOBIERNO ESCOLAR:

Durante el año escolar, el Gobierno Escolar dinamiza la vida institucional desde sus propuestas, orientaciones y actividades que dan pautas sobre los derechos, deberes y demás elementos constitutivos y operativos de la institución, por tal motivo, sus reuniones se constituyen en un mecanismo de comunicación importante para la buena marcha de la Institución realizadas en la primera hora escolar.

1.1 POLÍTICAS DE CALIDAD

El Centro Educativo Cristiano Adonai está comprometido con una cultura de la calidad que propicie la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestra comunidad educativa en general, mediante el mejoramiento continuo en todos los procesos.

Aplicar una pedagogía personalizada fundada en la visión cristo – céntrica que se exprese en un currículo y que articule todas las dimensiones de la persona



Generar un proceso permanente de formación de los educadores y padres de familia que contribuya en el crecimiento de su persona, en el ámbito social, psicológico, y espiritual.

Hacer de la labor pastoral un eje central de la institución en la que primen los procesos de formación y vida cristiana de cara a la vida familiar y de la sociedad.

Extender participación a los miembros de la comunidad educativa con el fin de propiciar su encuentro, su aceptación mutua y su colaboración constante.

Fomentar encuentros de formación, de compartir la vida, de diversión y de amistad en los que se puedan poner en común las estrategias de mejoramiento.

Establecer, con los diferentes consejos, una revisión permanente de los procesos educativos y administrativos para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos que permitan el mejoramiento continuo.

Objetivos de calidad

Garantizar la alta calidad administrativa y educativa que asegure el desarrollo y permanencia de nuestra obra educativa en el tiempo.

- Favorecer una experiencia de Dios en la vida personal y comunitaria de los miembros de nuestra institución, que desarrolle en ellos una auténtica vida cristiana.
- Aplicar nuestra propuesta educativa de tal manera que desarrolle integralmente todas las dimensiones de las personas que conforman la comunidad educativa.
- Desarrollar y fortalecer las competencias de los formadores y del cuerpo académico de la institución en lo humano, lo moral, lo científico, lo técnico y lo pedagógico.
- Generar un clima laboral que facilite el desarrollo humano de los educadores y de los colaboradores de la institución, de manera que asegure efectividad en su trabajo educativo.

1.12 SISTEMAS DE GESTIÓN Y DE TRABAJO



El Centro Educativo Cristiano al trabajar en equipo aumenta la productividad y la eficiencia para resolver acertadamente situaciones y problemas y así obtener mejores resultados. Al trabajar en equipo, es necesario asumir el compromiso con el logro de las metas y objetivos propuestos, lo cual implica abandonar el hábito individualista de creer sólo en el resultado del esfuerzo propio, creando confianza en la capacidad de las demás docentes, comprometiéndolas con los objetivos de la institución educativa y trabajando eficazmente para alcanzarlos. Un equipo es un conjunto de personas que se organizan de una forma determinada para lograr un objetivo común, por tal motivo, para nuestra institución es importante la conformación de equipos de trabajo que velen en pro de lograr una mejor calidad.

1.13 RECONOCIMIENTO DE LOGROS.

En el Centro Educativo Cristiano Adonai se realizan actividades donde se precisa el reconocimiento de logros a los estudiantes como:

- Reconocimiento público en izada de bandera por su desempeño académico, u otro tipo de valor determinado para la ocasión.
- Reconocimiento público al mejor puntaje pruebas Saber
- Reconocimiento por antigüedad en la institución para graduandos.
- Reconocimiento por representación a la institución en diferentes eventos.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

La administración busca crear y mantener un ambiente sano y armonioso en el cual las personas puedan alcanzar la MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICA DE CALIDAD del Centro Educativo.

Los administradores o directivos responsables son aquellos que propician acciones paraplanear, organizar, dirigir, controlar y evaluar los procesos que se desarrollen en la búsqueda

de las metas y objetivos planteados en el plan operativo del Centro Educativo y con ello,



satisfacer las expectativas de estudiantes, padres de familia y el entorno.

Si se toma la administración como el conjunto de técnicas, reglamentos, procedimientos que aseguran el buen funcionamiento de un sistema, se debe tener en cuenta también la planificación de los recursos.

2.1 ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.

2.1.1 GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar es un sistema que facilita la participación activa y democrática de todos los integrantes de la comunidad educativa en la orientación y puesta en marcha del Proyecto Educativo Institucional.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. A excepción del personero de los estudiantes que se va de la institución al graduarse al final del año lectivo.

De conformidad con el artículo 142 de la ley 115 de 1994, la institución debe organizar un gobierno escolar, garantizando la representación de la comunidad educativa según lo dispuesto en la Constitución Política y la ley.

Para la conformación del gobierno escolar la institución tiene en cuenta lo señalado en el artículo 142 de la ley 115 de 1994 y los artículos 18, 19 y 20 del decreto 1860 de 1994.

El Centro Educativo Cristiano Adonai cuenta con un gobierno escolar debidamente conformado quien actúa como máxima autoridad y como última instancia escolar, para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria

En consecuencia, el gobierno escolar estará constituido por los siguientes órganos:

2.1.2 RECTOR

Es el representante de la institución ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. Convoca al proceso de elección del gobierno escolar



mediante un acta en la cual establece los criterios, fechas y responsables para la elección del gobierno escolar.

FUNCIONES DEL RECTOR

- a) Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- b) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- c) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- d) Mantener activas relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- e) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- f) Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- g) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- h) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
- i) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- j) Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.



2.1.3 CONSEJO DIRECTIVO

El consejo directivo como los demás órganos del gobierno escolar será elegido en las fechas y términos determinados por las normas legales y reglamentarias vigentes atendiendo los plazos acordados entre la institución y la secretaria de educación.

Estará integrado por:

1. La rectora, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por semestre y extraordinariamente, las veces que sea necesario.
2. Dos representantes del personal docente, elegidos por el cuerpo docente mediante voto mayoritario.
3. Dos representantes de los padres de familia elegidos por el consejo de padres de familia, si la asociación de padres de familia está conformada con menos de la mitad más uno de los padres de familia de los estudiantes matriculados.
4. Un representante de los estudiantes, que será del último grado, elegido por el consejo de estudiantes.
5. Un representante de los ex alumnos, escogido de una terna elegido por ellos mediante asamblea general de ex alumnos y seleccionado por el Señor Rector.
6. Un representante del sector productivo, elegido por el consejo directivo de una terna propuesta para tal fin.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como la dirección administrativa, en caso de los establecimientos privados.
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- c) Adoptar manual de convivencia y reglamento de la institución.



- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.
- f) Asumir la defensa y garantía de los derechos toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- g) Aprobar plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- h) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- i) Estimular y controlar buen funcionamiento de la institución educativa.

2.1.4 CONSEJO ACADÉMICO.

Es la instancia superior que participa en la orientación pedagógica de la institución y estará integrado por:

1. La Rectora, quien lo convoca y preside.
2. Los directivos docentes, asesores académicos y comportamental.
3. Jefes de área, son los mediadores representantes de cada una de las áreas contempladas en el plan de estudios.

FUNCIONES DEL CONSEJO ACADEMICO

- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.



- b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes.
- c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- d) Participar en la evaluación institucional anual.
- e) Integrar los consejos de docentes y la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.

2.1.5 ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.

2.1.6 PERSONERO ESTUDIANTIL

El personero de los estudiantes en todos los establecimientos educativos será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución, encargándose de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

El personero del Centro Educativo Cristiano Adonai es un estudiante que cursa el último grado de la básica primaria, siendo el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero tendrá las siguientes funciones:

- a). promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.



- b). Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- c). Presentar ante el rector, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- d). Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio. El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendarios siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto y digital, en la jornada democrática de elección y conformación del gobierno escolar. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

2.1.7 CONSEJO DE ESTUDIANTES

Órgano colegiado de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. En nuestro establecimiento educativo el Consejo de Estudiantes es el órgano que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

Está integrado por un representante, bajo la dirección de los titulares se organiza la elección democrática en cada uno de los grados. El Consejo Directivo convoca dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico: La asamblea integrada por los alumnos que cursan cada grado se reúnen en fecha previa para elegir el representante de



estudiantes al consejo directivo y conforman el consejo estudiantil mediante votación secreta.

2.1.8 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

La asociación se organizará de conformidad con el artículo 9 del decreto 1286 de 2005. La junta directiva de la asociación de padres existente en la institución educativa, elegirá dos representantes ante el consejo directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del consejo de padres de familia.

- a. Apoyar la ejecución del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo.
- b. Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- c. Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia.
- d. Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje.
- e. Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad.
- f. Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral.

2.1.9 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

El consejo de padres, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes o responsables de los estudiantes en el proceso pedagógico.

Estará integrado por mínimo (1) y máximo tres (3) padres por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento definidos en el PEI. Art 2.3.4.5 Título 4. Libro 3. Decreto

1075/2015. La institución educativa al iniciar el año lectivo convoca a los padres de familia a reunión general, seguido a ello los titulares organizan y orientan la elección del



representante y suplente de padres de familia, posteriormente la institución convoca a los padres representantes y suplentes en fecha establecida a una asamblea, la cual tiene como fin elegir el consejo de padres de familia; dos representantes al consejo directivo y un representante por el sector productivo.

La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de la sensibilización la cual se efectúa en la primera hora de la asamblea, donde se recuerda la importancia de sus funciones y la participación en los mecanismos democráticos institucionales.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Apoyar las actividades científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo.

Participar en la elaboración de los Planes de Mejoramiento

Promover actividades de formación de padres

Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, concertación entre todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

Presentar mejoras al Manual de Convivencia.

Colaborar con las actividades destinadas a la Promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.

Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción.

Presentar propuestas de modificación del PEI que surjan de los padres de familia.

Elegir los Padres de Familia en el Consejo Directivo



2.2 COMITÉ DE CONVIVENCIA

Según el artículo 13 de la ley 1620 de 2013, el comité de convivencia es la instancia que fomenta la armonía y la convivencia en la comunidad educativa, promueve actividades para fortalecer el crecimiento en valores de los integrantes de la comunidad educativa, evalúa y media los conflictos que se presentan dentro de la institución, lleva a cabo el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia.

Este comité se instalará dentro de los primeros 60 días del calendario escolar, sesionará al menos una vez por periodo académico y estará integrado por los representantes del personal docente ante el consejo directivo u otro elegido por los docentes.

El comité escolar de convivencia estará conformado por:

- a. El rector, quien lo preside.
- b. El Director del Bachillerato.
- c. El personero estudiantil.
- d. El psicólogo de la Institución.
- e. Un Coordinador
- f. El presidente del consejo de padres de familia.
- g. El presidente del consejo estudiantil.
- h. Un docente (que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar).

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

- a. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre estudiantes, entre docentes, entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes.
- b. Liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de la ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- c. Promover la vinculación de la Institución a las estrategias, programas y actividades sobre el tema de convivencia escolar, que se desarrollen en diferentes entidades.



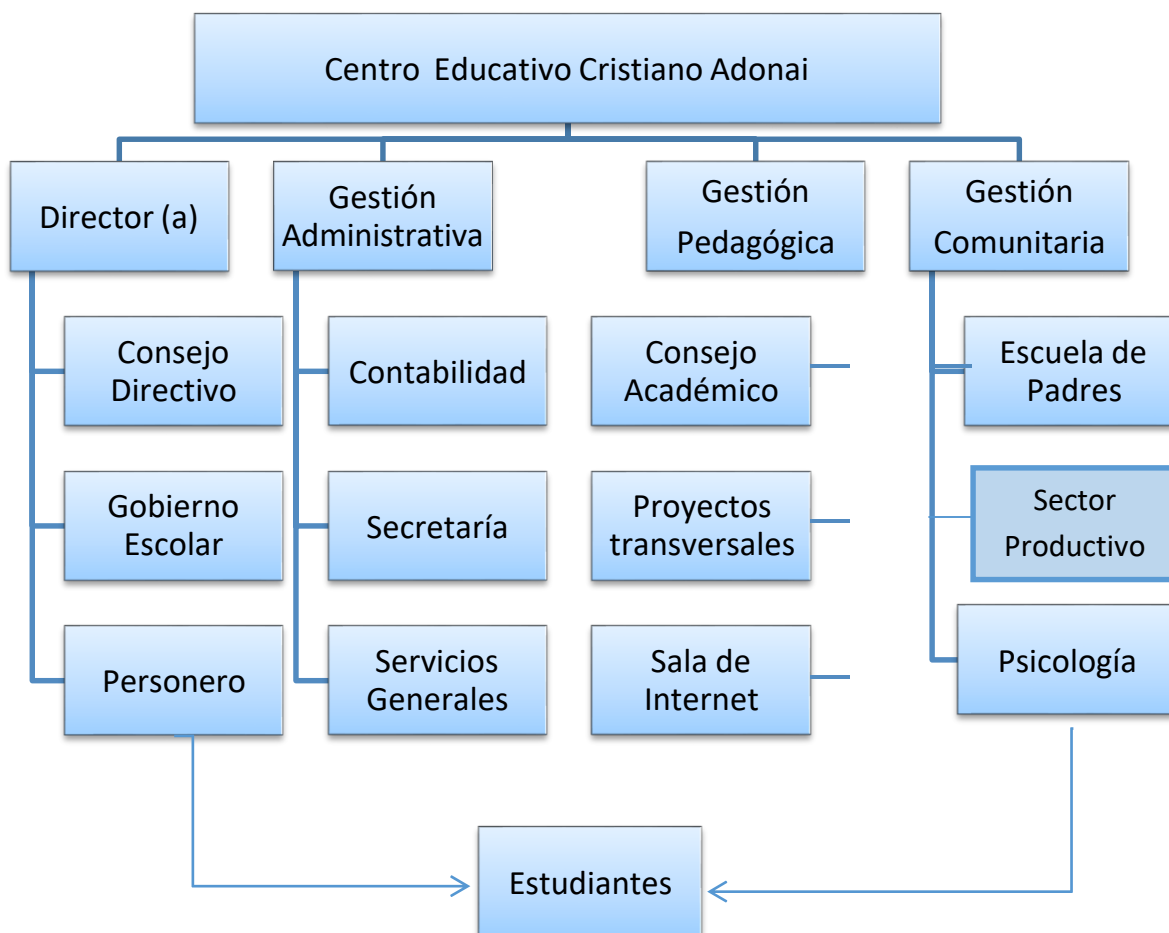
d. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar por solicitud o de oficio. El estudiante estará acompañado por el acudiente.

e. Activar la Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar, frente a situaciones de conflicto específicas, frente a las conductas de alto riesgo de violencia o de vulneración de los derechos sexuales y reproductivos, que No pueden ser resueltos por este comité porque trascienden del ámbito escolar y revisten características de una conducta punible.

f. Liderar el desarrollo de estrategias de formación e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.



2.2.1 ORGANIGRAMA



1.1 PROCESOS DE EVALUACION DE RECURSOS

*Mantenimiento de la planta física: Salones a cargo de titulares, estudiantes y padres de familia. Otras dependencias.

*Mantenimiento de recursos y equipos mediante actividades que realizan padre, estudiantes y docentes contratos de la Institución con entidades especializadas.



Adquisición de equipos a cargo de la Institución y otras entidades previo inventario de necesidades y priorización en el orden de compras por la propietaria de la institución el concejo de padres y el Consejo Directivo.

*Seguridad y protección a cargo de la Institución Educativa y el municipio mediante la firma de convenios o contratos de servicios con otras entidades.

*Programas para la adecuación y el embellecimiento de la planta física jóvenes de servicio social de otras instituciones

*Panorama de riesgos levantado con asesoría de entidades especializadas en la seguridad y protección. Inversiones de adecuación y mitigación financiado por el municipio y la Institución Educativa previo análisis de prioridades y de disponibilidad presupuestal. Realización de actividades de mitigación como simulacros, charlas y conferencias con estudiantes en casos donde no se requiera financiación.

*Se dispone del servicio de loncheras.

*El servicio de tienda escolar se ofrece en cada sede.

*En convenio con la fundación CEBIDES se ofrece servicio de odontología

*Se ofrece orientación espiritual, servicio de psicología

2.3 SISTEMA DE MATRICULAS Y PENSIONES

2.3.1 PRESUPUESTO ANUAL

El Centro Educativo Cristiano Adonai realiza el análisis financiero y las proyecciones presupuestales realizando monitoreo periódico a los procedimientos y coordina que las necesidades de la sede y sus requerimientos sean atendidos.

Además el plan de ingresos y egresos está relacionado con los flujos de caja donde el presupuesto opera de forma coherente con otros procesos institucionales.

2.3.2 TALENTO HUMANO



Los docentes son asignados de acuerdo a las especialidades en función del plan de mejoramiento y sus necesidades. El personal administrativo se asigna de acuerdo a las necesidades y a las funciones determinadas en el manual de la Institución. Para esto cada año se hace el análisis y los ajustes necesarios dentro del Proyecto Educativo Institucional.

La formación y capacitación del personal Docente y Directivo Docente se realiza de acuerdo a la programación que se planea en la institución educativa cristiana Adonai.

Se pretende que el personal vinculado esté identificado con la filosofía, principios, valores y objetivos y se sienta parte activa de la Institución.

La evaluación de desempeño tanto de directivos docentes, como docentes y administrativos se realizará de acuerdo a las directrices y orientaciones dadas por el MEN, así como los resultados de las acciones de mejoramiento, con el fin de ajustarlas y crear nuevos planes de incentivos, apoyo a la investigación, divulgación de las nuevas prácticas.

La Institución dispondrá de estrategias claras para mediación y solución de conflictos tales como el diálogo y la negociación permanente, ajustándolas a las necesidades.

2.3.3 CONTRATO DE RENOVACION DE MATRICULA (VER ANEXO P.E.I)

2.4 RUTA DE MEJORAMIENTO, AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL, PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO.

La autoevaluación Institucional, el plan de mejoramiento institucional y el sistema de seguimiento se desarrollarán utilizando la guía 34 del MEN y el instrumento propuesto por la Secretaría de Educación del Departamento. Contiene Autoevaluación Institucional por áreas de gestión, estudio socio-económico, las fortalezas y oportunidades de mejoramiento.

El plan de mejoramiento institucional contiene factores críticos internos, objetivos, metas, indicadores, responsables, acciones, fecha de inicio de terminación y presupuesto.



2.5 MANUALES

2.5.1 Manual de Procedimientos

El manual de procedimientos proporciona un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad o los trámites que se deben realizar para la consecución de un servicio y la toma de decisiones. (Ver Anexo)

2.5.2 Manual De Funciones

El manual de funciones es un documento que nos permite conocer los deberes que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas, esta herramienta contiene el conjunto de normas y tareas de cada uno de los miembros de la comunidad educativa en especial: Directivos docentes, docentes, administrativos estableciendo con claridad la responsabilidad, las obligaciones que cada uno tiene, sus requisitos, perfiles, a fin de poder tener claras las tareas que permitirán unos procesos pedagógicos y administrativos de calidad acordes los lineamientos de la institución educativa (ver Anexo)

2.5.3 Manual De Convivencia

El manual de convivencia es considerado **“una herramienta en la que se consignan los acuerdos que la comunidad académica establece en pro de garantizar la convivencia escolar”**, para ello, se tiene en cuenta los lineamientos establecidos en la ley 1620 del 15 de marzo de 2013 **“Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”**. (ver Anexo)

El manual de convivencia cumple entre otros aspectos, con estos objetivos:

1. APRENDER A NO AGREDIR A MIS SEMEJANTES
2. APRENDER A COMUNICARME.
3. APRENDER A CONVIVIR.
4. APRENDER DE MI ERROR



2.5.4 MANUAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGOS

El CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI del municipio de los Patios formula, el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, como un instrumento que le permite la implementación de los procesos de conocimiento e intervención del riesgo, preparación para la respuesta a emergencias, ejecución de la respuesta a emergencias y preparación para la recuperación pos desastre, asociados con fenómenos de origen natural, socio-natural y/o antrópico; naturales, que son aquellas que surgen de los procesos propios de la dinámica de la naturaleza; amenazas socio naturales, aquellas que se expresan a través de la naturaleza pero en cuyas causas interviene la actividad humana de manera directa o indirecta, y amenazas antrópicas, que son aquellas que se derivan claramente de las actividades humanas.

OBJETIVOS

- Identificar el riesgo presente en el contexto escolar.
- Recomendar acciones que den respuesta a la reducción del riesgo presente.
- Proponer acciones de tipo informativo y educativo acordes con las problemáticas presentes en el entorno de la institución educativa.
- Identificar el equipamiento de los recursos físicos y funcionales con que cuenta el Centro Educativo.
- Preparar a la comunidad educativa en el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas, en el momento de una emergencia.

2.6 LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

La gestión del Centro Educativo Cristiano Adonai se concibe y se desarrolla como proceso que involucra la planeación, la organización, el seguimiento y la evaluación propios de este quehacer dirigido a alcanzar los objetivos y la misión de manera eficiente y efectiva, dentro del marco del mejoramiento conjunto y de la investigación.



Para hacer posible lo anterior, la administración se enfoca como el ejercicio de la modernización y la actualización permanente de los recursos y de la administración misma, mediante esfuerzos compartidos que integren a las personas aprovechando la diversidad y la pluralidad.

En este contexto se fomenta progresivamente la comunicación para abrir espacios de diálogo y reflexión que contribuyan a la construcción de la convivencia pacífica que estimule mejores niveles de participación dentro del ambiente de negociación y concertación para la toma de decisiones.

Los procesos de administración y gestión se apoyan también en el fortalecimiento de la cultura de la planeación y del proyecto que permiten asumir la administración con un carácter estratégico donde se comparten responsabilidades, tareas de seguimiento, de auto – regulación, auto – evaluación y co – evaluación en el logro de los objetivos institucionales. Todo esto permite afirmar que el modelo administrativo y de gestión se fundamenta en la co – administración.

2.6.1 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La organización se define según la necesidad del servicio y el perfil del personal de planta vinculado a la institución, que pueda retribuir en la organización pertinente a las necesidades observadas.

2.6.2 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

El proceso de evaluación de la gestión de la Rectoría seguirá el siguiente procedimiento:

- a. El Rector deberá presentar al Consejo Directivo el proyecto de presupuesto y plan de compras cada año antes de finalizar la vigencia para su estudio y aprobación.
- b. Durante los primeros 60 días del año el Rector deberá presentarle a la comunidad educativa un informe objetivo sobre su gestión de la vigencia anterior.

Presentar al Consejo Académico propuestas de desarrollo curricular que permitan el mejoramiento continuo.



Presentar informes a las entidades de Control del Estado que los soliciten

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 FUNDAMENTOS DE LA ACCION EDUCATIVA

Son procesos de formación permanente, utilizando estrategias pedagógicas y recursos pedagógicos, lúdicos y didácticos que puedan ser del medio para construir mediante los intercambios de los sujetos a interactuar en quehacer cotidiano en esta acción. La profesión de docente debe entenderse como la catalizadora de los procesos de información –formada orientada por el M.E.N; utilizando estrategias, métodos y recursos que con lleva a la construcción y adquisición de conocimiento a sujetos que interactúan en un proceso de desarrollo de la sociedad amparados el conocimiento científico y tecnológico, componentes estos que le sirven de base para lograr metas propuesta en el P.E.I.

3.2 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

Al inicio del año escolar se desarrolla un programa de bienvenida a estudiantes y padres de familia, sin ningún tipo de discriminación; brindándoles un ambiente acogedor y agradable que requiere la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en igualdad de condiciones y con unas relaciones bien definidas donde a cada uno se le permita actuar con autonomía y libertad para que ponga al servicio de la organización sus potencialidades y se enriquezca con la interrelación que resulte de ese contacto recíproco.

Para desarrollar su proceso pedagógico, el CENTRO EDUCATIVO CRISTIAN ADONAI tiene en cuenta el ENFOQUE HUMANISTA Y CONSTRUTIVISTA, donde el centro la educación es el sujeto, el educando. Cada intervención pedagógica debe centrarse en la fortaleza de los niños y jóvenes y en el respeto a sus procesos individuales, cada ser humano tiene su forma particular de aprender, por lo tanto el acompañamiento que el maestro le ofrece debe estar centrado en sus intereses y necesidades La pedagogía ha construido una serie de modelos o representaciones ideales del mundo de lo educativo para explicar teóricamente su hacer. Dichos modelos son dinámicos, se transforman y pueden, en determinado momento, ser aplicados en la práctica pedagógica.



Cuando se habla de Modelos Pedagógicos es necesario precisar sus dos conceptos: Modelo y pedagogía.

El modelo pedagógico es un sistema formal que busca interrelacionar los agentes básicos de la comunidad educativa con el conocimiento científico para conservarlo, innovarlo, producirlo o recrearlo dentro de un contexto social, histórico, geográfico y culturalmente determinado.

Sobre el segundo concepto, pedagogía, existen muchas propuestas que van desde considerarlo un espacio de reflexión acerca de la visión que se tiene sobre la educación y sobre la noción de hombre; pasando por el saber teórico – práctico generado por los pedagogos a través de la reflexión personal y el diálogo de su práctica pedagógica; y llegando al concepto de disciplina científica que busca la transformación intelectual del hombre y de su estructura de conciencia.

De esta última postura, formación intelectual del hombre y estructura de conciencia, se deduce que el fin último de la pedagogía es el de conservar, descubrir, innovar y recrear el conocimiento que le permita al hombre avanzar en su evolución cognoscitiva para solucionar problemas en un contexto ético y estético.

Los modelos que se han venido trabajando para la formación del estudiante en transmisor de conocimientos, dictador de clases, reproductor de saberes, exigente, rígido y autoritario; en relación vertical con un alumno receptivo, memorístico, atento, copista, quien llega a la escuela vacío de conocimientos y los recibirá siempre desde el exterior.

El Modelo o Enfoque Pedagógico Humanista, toma como eje de trabajo, las potenciales innatas de la persona (educando) con el objetivo de desarrollar al máximo la individualización - que no significa formarlo aisladamente -, sino trabajar a la persona como totalidad del proceso de enseñanza - aprendizaje.



Siendo la AUTONOMIA uno de los principios de este enfoque como la base para la formación INTEGRAL del ser humano, realizamos acciones pedagógicas encaminadas a fomentar en los estudiantes el desarrollo de las dimensiones INTELECTUAL, AFECTIVA, EMOCIONAL, SOCIAL Y ESPIRITUAL, para formar y fortalecer en ellos la CONCIENCIA ESTÉTICA, ÉTICA Y TRASCENDENTE; de manera que se atrevan a pensar por sí mismos, a manejar con equilibrio el afecto y la emocionalidad, a actuar correctamente consigo mismo y con los demás de acuerdo a principios morales y sociales.

En otras palabras, humanizar al hombre más allá de cualquier avance cuantitativo, privilegiando por lo tanto, el desarrollo cualitativo que le permita transformar el entorno en el que vive y asegurarse una mejor calidad de vida. Al respecto, agrega Cardona: "El ser humano está constituido originariamente (ontológicamente) por su esencia racional, pero se auto constituye dinámicamente (éticamente) mediante su obrar libre que va conformando su modo de ser propio, su carácter: su ethos".



Para el constructivismo la enseñanza no es una simple transmisión de conocimientos, es en cambio la organización de métodos de apoyo que permitan a los participantes construir su propio saber. No se aprende sólo registrando en nuestro cerebro, se aprende construyendo nuestra propia estructura cognitiva. Es por tanto, necesario entender que esta teoría está fundamentada primordialmente por tres autores: Lev Vygotsky, Jean Piaget y David P. Ausubel.

En el caso de Lev Vygotsky, su enfoque se centra en la actividad personal del educando mediada por el contexto y pone sobre todo su empeño en ver de qué modo la línea cultural incide en la natural, entendiendo el desarrollo como la interiorización de medios proporcionados por la interacción con otros, por lo que el aprendizaje puede suscitar procesos



Para el constructivismo la enseñanza no es una simple transmisión de conocimientos, es en cambio la organización de métodos de apoyo que permitan a los participantes construir su propio saber. No se aprende sólo registrando en nuestro cerebro, se aprende construyendo nuestra propia estructura cognitiva. Es por tanto, necesario entender que esta teoría está fundamentada primordialmente por tres autores: Lev Vygotsky, Jean Piaget y David P. Ausubel.

En el caso de Lev Vygotsky, su enfoque se centra en la actividad personal del educando mediada por el contexto y pone sobre todo su empeño en ver de qué modo la línea cultural incide en la natural, entendiendo el desarrollo como la interiorización de medios proporcionados por la interacción con otros, por lo que el aprendizaje puede suscitar procesos



evolutivos que sólo son activos en este tipo de situaciones: el desarrollo viene guiado y conducido por el aprendizaje.

El centro educativo hace posible el desarrollo de su enfoque pedagógico a través de maestros, emocionalmente equilibrados, amantes de su profesión, comprometidos con la renovación permanente de sus conocimientos como pedagogos y en el área del saber que enseñan; que ejercen fundamentalmente el rol de orientadores y motivadores de sus estudiantes en la comprensión de las implicaciones del proceso de desarrollo de autonomía personal; es decir, son facilitadores de estrategias para que el alumno se haga protagonista de su propio aprendizaje.

Atendiendo a la premisa que el proceso educativo se soporta en la triada Padres-estudiantes-institución para el logro de los fines y metas institucionales; se requiere que LA FAMILIA agregue a su rol de proporcionar cuidado y manutención a los hijos, la apropiación de la propuesta educativa manifestada en sentido de pertenencia, que favorezca la comunicación efectiva y afectiva entre las partes, además de propiciar ambientes complementarios de formación y aprendizajes en el hogar.

3.3 PROPUESTA PEDAGÓGICA

Conociendo la importancia del liderazgo que el estudiante debe tener en su proceso formativo, de la necesidad del seguimiento que debe realizar el docente y de la multiplicidad de alternativas que debe ofrecer para que se dé el aprendizaje; se asume la Evaluación Formativa y el Diseño Universal para el Aprendizaje como líneas conductoras del qué hacer pedagógico.

3.31 La teoría del Aprendizaje parte entonces de la idea de un proceso consciente donde se deje en claro ¿El qué?, ¿El cómo?, ¿El por qué?

Entendiendo que la diversidad de estrategias es lo que propende por procesos más amplios y vinculantes; teniendo claro además que la evaluación es formativa y está articulada a la práctica pedagógica, que tiene en cuenta el uso de resultados y el seguimiento permanente al aprendizaje tanto por parte del docente como del mismo estudiante.



3.3.2 La **meta** es educar para el desarrollo de las capacidades e intereses del estudiante; en donde la enseñanza y el aprendizaje dependen del contenido, del método, del nivel de desarrollo y diferencias individuales del educando.

3.3.3 La secuencia de los **contenidos** se organiza en los Planes de Área contemplados en el Plan de Estudios Institucional con la siguiente estructura:

- Fundamentación Teórica: Presentación del área: desde lo legal y desde lo pedagógico, teniendo en cuenta los Lineamientos curriculares del MEN.
- Metodología: basada en la Estrategia Pedagógica, enfatizando en los tres principios del Diseño Universal para el Aprendizaje: Objetivos: por niveles, por grados y por área.
- Mayas curriculares

3.3.4 La **relación maestro-estudiante** es bidireccional, ya que las acciones de cada uno de ellos, contribuye al mejoramiento del otro.

Maestro: actor educativo que reflexiona y cualifica su labor de forma continua; es un orientador, que acompaña y direcciona los procesos a partir del diálogo con los estudiantes y con todos los factores y actores del proceso educativo.

Estudiante: protagonista de su proceso formativo, que acude a la autoevaluación para la regulación de sus aprendizajes; sujeto que se presenta con actitud de responsabilidad social, personal y cultural, que sean reconocidas por sus capacidades y méritos, por su labor, por su forma de ser, de saber, de hacer y de estar.

La **metodología** general de las prácticas pedagógicas institucionales, responde a un proceso progresivo y secuencial, mediatizado por lo cognitivo, lo procedimental y lo actitudinal. Las maneras de llevarla a cabo son variadas, ya que responden



al saber disciplinar y didáctico de los docentes y a los métodos propios de las distintas áreas; pero implementando siempre como hilo conductor estrategias de trabajo colaborativo.

Por otro lado, el carácter inclusivo de la institución exige la articulación de los tres principios del Diseño Universal para el Aprendizaje y la implementación de diversos instrumentos que enriquecen la Evaluación Formativa.

3.3.5 La **evaluación** no se desliga de la enseñanza, sino que detecta el grado de ayuda que requiere el estudiante de parte del maestro para resolver el problema de forma autónoma. La evaluación se desarrolla desde los componentes de la autoevaluación, hetero- evaluación y coevaluación, pues el trabajo es principalmente solidario. El maestro y los estudiantes tienen el compromiso de participar con sus opiniones para explicarsu acuerdo o desacuerdo con la situación o temática estudiada

La evaluación es dinámica, pues es lo que se vuelve realidad gracias a la enseñanza, a la interacción de los estudiantes con aquellos que son más expertos que él, además por su carácter formativo, permite que el estudiante regule su aprendizaje y que el docente reflexione y mejore su qué hacer. La evaluación formativa asumida por la institución declara las siguientes características:

Sistemática: ajustada a lo propuesto en el Sistema Institucional de Evaluación. Tiene en cuenta todos los factores que permiten o no el aprendizaje de los estudiantes; es decir, aporta al proceso de su formación integral.

Continua: que en la mayoría de las interacciones (entendidas como todos los momentos que se comparten con el estudiante en el aula, el descanso, actividades lúdicas, culturales etc.) hay oportunidades o mecanismos para comprender cómo avanza el estudiante en sus aprendizajes, cómo ha logrado estos desarrollos y que el niño o niña pueda reconocersu proceso.

Diferenciada: es una valoración amplia, rica y variada del proceso de cada estudiante y se ajusta a sus necesidades.



Participativa: involucra a la comunidad: el docente, el directivo docente, padres y estudiantes.

La evaluación requiere registro permanentemente de los avances de los estudiantes y su progreso en relación con los aprendizajes que deben ser potenciados, según el currículo del Establecimiento Educativo.

3.4 DISEÑO CURRICULAR: PLANES DE ÁREA Y ASIGNATURA

Estructura Plan De Área

1. Identificación
2. Introducción.
3. Diagnostico (fortalezas, debilidades, plan de mejora)
4. Justificación
5. Fundamentos del área. (Lineamientos curriculares)
6. Perfiles: del estudiante del maestro
7. Objetivos generales del área y uno de inclusión.
8. Competencias generales del área (básicas, ciudadanas y laborales).
9. Estructura curricular.
10. Enfoque metodológico.
11. Tiempo (semanal, por periodo, anual).
12. Criterios de evaluación.
13. Planes: ver ANEXOS formatos de área y asignatura.

3.4.1 Plan De Estudios

En el Centro Educativo Cristiano Adonai, se constituye el plan de estudios, bajo los parámetros señalados en la Ley General de Educación (Ley 115)



3.4.2 ARTICULO 5o. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la



calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

3.4.3 ARTICULO 13. Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.



- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

3.4.4 ARTICULO 16. Objetivos específicos de la educación preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.



- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

3.4.5 ARTICULO 20. Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica:

- a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
- f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

3.4.6 ARTICULO 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:



- a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.



- k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
- l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
- m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera
- n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política.
- ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

3.4.8 ARTICULO 23.Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.



3.4.9 PLAN DE ESTUDIOS E INTENSIDAD HORARIA EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIONES	INTENSIDAD HORARIA
DIMENSION COGNITIVA	4
DIMENSION SOCIOAFECTIVA	3
DIMENSION CORPORAL	4
DIMENSION COMUNICATIVA	3
DIMENSION ETICA	2
DIMENSION ESTETICA	2
DIMENSION ESPIRITUAL	2
Total	20

3.4 Plan De Estudios De La Básica Primaria.

AREAS	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	CIENCIAS NATURALES	2
CIENCIAS SOCIALES	GEOGRAFÍA E HISTORIA	2
	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	1
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA Y LECTO ESCRITURA	5
	INGLES	2
MATEMATICAS	ARITMÉTICA	4
	GEOMETRIA	1



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

"Formamos al niño y niña con principios cristianos"

EDUCACIÓN ESCOLAR	RELIGIOSA	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1
EDUCACIÓN VALORES	ETICA Y	EDUCACIÓN ETICA Y VALORES	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA		EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2
TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	E	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	2
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES		EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2
TOTAL			25



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

"Formamos al niño y niña con principios cristianos"

3.4.7 PROGRAMADOR (formato)

PROGRAMADOR DE CLASE

DOCENTE:

ÁREA:

PERIODO:

LUNES

FECHA	MATERIA-GRADO	EJE TEMATICO	CONCEPTUALIZACION	METODOLOGIA	EVALUACIÓN	REFUERZO

PROGRAMADOR: Se especifica las estrategias académicas que se debe tener en cuenta para dictar la asignatura, se desarrolla semanalmente según los temas a ver en el periodo, se define los ejes temáticos, conceptualización, metodología, evaluación y el refuerzo si así se merita.



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

"Formamos al niño y niña con principios cristianos"

PLAN DE AULA

PERIODO:

DOCENTE:

ÁREA:

GRADO:

DBA:

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE:

SABERES:

- CON CER (cognitivo)
- HACER (procedimental)
- SER (actitudinal)

1.	ESTANDAR	EJES TEMATICOS	COMPETENCIAS	
		1.1 1.2 PROYECTOS	COMPETENCIAS BÁSICAS:	
	METODOLOGIA Y ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS Y MEDIOS DE APRENDIZAJE	EVALUACION	- REFUERZO DE CONOCIMIENTOS
	●	●	●	●

PLAN DE AULA: Este formado se entrega por periodos en relación a las temáticas, competencias y estrategias de aprendizaje.

PROGRAMADOR ACADÉMICO: Es entregado a los estudiantes de manera periódica para que conozcan la temática a tratar.



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

"Formamos al niño y niña con principios cristianos"

CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI
PROGRAMA ACADEMICO PERIODICO

AREA: **BIOLOGIA**

VALOR PORCENTUAL DEL PERIODO: **20%**

GRADO:

DOCENTE:

PERIODO:

AÑO:

CONTENIDOS	ESTRATEGIAS	CRITERIOS DE EVALUACION
PREGUNTA PROBLEMICA: TEMA N° 1: 1.1 TEMA N° 2: 2.2 Conceptos básicos PROYECTOS CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Elaboración De frizo sobre los tipos de lluvia, y desastres naturales ocasionados por estas. Conversatorio "clasificación de basuras" VALORACIÓN DE SI MISMO Cuidado del Cuerpo Foro "Herramientas personales para el Manejo de basuras.	DESEMPEÑO COGNOSCITIVO 20% -Quices periódicos: Programa académico -BIMESTRAL 15% DESEMPEÑO PSICOMOTOR 40% -Trabajo Individual -Trabajo en Equipo DESEMPEÑO SOCIOAFECTIVO 20% -Observación de Interés por el aprendizaje -Aplicación de valores	- Cumplir estrictamente con los Protocolos de bioseguridad como es el uso adecuado y constante del tapabocas, lavado adecuado de manos y el uso constante de gel o alcohol individual para desinfección de manos y superficies - Dominar competencias básicas, científica, ciudadana y laboral. - Presentar pegado y debidamente firmado el programa académico periódico en la primera clase de periodo equivale a una calificación de quiz. - Realizar prácticas y talleres propuestos en clase y casa. Llevar el cuaderno con apuntes completos y actividades desarrolladas, con buena letra y ortografía. Los Quices deben estar pegados, corregidos y firmados en el cuaderno por el padre de familia o acudiente - Participar activamente en clase, haciendo entrega de las actividades en el tiempo establecido. - Traer los materiales para trabajar en clase, llegar con exactitud, utilizar adecuadamente los recursos. - Atender las explicaciones, preguntar cuando no entiende, - Portar correctamente el uniforme incluyendo higiene y presentación personal. - Tener un lenguaje corporal y vocal acorde a los principios cristianos del CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI - Respetar el trabajo y opiniones de sus compañeros. - Hacer buen uso de los inmuebles facilitados en el salón de clase, al igual que los materiales y útiles escolares.
OBSERVACIÓN	Tanto las estrategias como los criterios de evaluación se deben tener en cuenta de manera constante en todos los periodos.	



3.5 JORNADA ESCOLAR

Periodos De Clase:

PREESCOLAR: 20 horas semanales – 800 horas anuales.

Los períodos de clase serán 4 cada uno de 45 minutos y un descanso de 30 minutos.

HORA	PERIODO DE TIEMPO
ENTRADA	7:30 – 7:45
1	7:45 – 8:30
DESCANSO	8:30 – 9:00
2	9:00 – 9:45
3	9:45- 10:30
4	10:30 -11:15
SALIDA	11:15 – 11:30

Hora de llegada de las docentes:	6:00 a.m
Hora de salida de las docentes:	12:00 m.m

BASICA PRIMARIA: 25 horas semanales - 1.000 horas anuales.

Los períodos de clase serán 5 cada uno de 60 minutos y un descanso de 30 minutos



HORA	PERIODO DE TIEMPO
ENTRADA-DEVOCIONAL	6:15 – 6:30
1	6:30– 7:30
2	7:30– 8:30
3	8:30 – 9:30
DESCANSO	9:30 – 10:00
4	10:00 – 11:00

5	11:00– 12:00
---	--------------

Hora de llegada de los docentes:	6:00 a.m.
Hora de salida de los docentes:	12:00 m.m

3.5 SIEE: SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (ver anexo)

El SIEE establecido en el Centro educativo Cristiano Adonai según el Decreto 1290 de 2009 desarrollan los siguientes aspectos:

Los criterios de evaluación y promoción.

La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.

Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.



Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

3.5 PROYECTOS TRANSVERSALES

Los Proyectos transversales son " una estrategia de planificación de la enseñanza con un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo y se sustenta en las necesidades e intereses de los niños, niñas y jóvenes y de la escuela, a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad". (AGUDELO y FLORES (1.997).

De acuerdo con Abraham Magendzo los principios de la transversalidad son: Proyecto Educativo Institucional

a. Integración: Los temas transversales están presentes en los contenidos de todas las áreas.

b. Recurrencia: Hace alusión a la creación repetida de situaciones diversas y recurrentes para que los estudiantes tengan la oportunidad de aprender practicando y generalizarlo a diferentes situaciones.

c. Gradualidad: Se refiere a los niveles de logros a partir de saberes previos, edades e intereses de los estudiantes.



d. Coherencia: Articula contenidos y formas de trabajo dando coherencia a los mensajes explícitos e implícitos. La coherencia también tiene que ver con la actitud del docente Vs la metodología empleada.

e. Problematicación: Se problematiza el conocimiento, identifica las tensiones y contradicciones con las que este se construye, se invita al debate, a la argumentación desde diferentes puntos de vista y al consenso.

f. Apropiación: Los estudiantes se apropian de un mensaje que se convierte en orientador de su proyecto de vida.

Nuestra institución lidera las acciones pedagógicas relacionadas con los proyectos transversales que fortalecen el componente curricular y velan por la formación integral del individuo como agente generador de cambio en la sociedad. Además sirven de soporte a los proyectos de aula y de área que se elaboran en nuestra institución. Ellos son:

PROYECTO TRANSVERSAL MEDIO AMBIENTE PRAE

Consideramos Un proyecto Ambiental Escolar como el proceso que contribuye a la formación de ciudadanos y ciudadanas éticos y responsables frente al manejo sostenible del ambiente, preparados para tomar decisiones con criterio sobre la gestión ambiental, respetuosos de sí mismos, de los otros y de su entorno. Con la formación de actitudes y valores, de acuerdo a los lineamientos del ministerio de educación, en su artículo 14 de la ley General de Educación, decreto 115 de 1994. "Implementación de una cultura ambiental que fomente la transformación del contexto con miras a mejorar la calidad de vida del estudiante."

PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Contribuir al ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, encaminadas a la promoción prevención, atención y seguimiento de vida saludable, en el marco de los esfuerzos del país por mejorar la calidad de vida de la población, promover la inclusión social y solucionar pacíficamente los conflictos.



PROYECTO TRANSVERSAL MOVILIDAD SEGURA

Brindar a la comunidad educativa de nuestra Institución elementos pedagógicos básicos en educación y seguridad vial, con el fin de sensibilizarlos y concientizarlos como peatones y posibles conductores sobre la importancia de ser buenos usuarios en la vía pública, que comprendan y respeten las leyes, reglamentos y normas vigentes de tránsito.

PROYECTO TRANSVERSAL ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa a través de estrategias que promuevan hábitos saludables de nutrición, actividades físicas, recreativas y deportivas; higiene y cuidado personal y uso adecuado del tiempo libre.

PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Formar educandos para la participación democrática y la tolerancia, que estén en condiciones de poner en práctica los valores humanos indispensables para la convivencia social, tales como: la justicia, la equidad, el respeto, la solidaridad y el amor.

PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Contribuir al desarrollo de competencias en los niños y niñas relacionadas con la educación financiera, la cultura del ahorro y el emprendimiento, que les permita tomar mejores decisiones, a la vez que comprendan políticas sociales y económicas.

Estos proyectos se llevan a cabo en jornadas pedagógicas en el cual cada proyecto es desarrollado en cuatro o cinco momentos a través del año escolar.

Cada jornada tiene un proyecto protagonista el cual es presentado en un primer momento con una actividad lúdica a toda la institución con una temática de acuerdo al hilo conductor.

Seguidamente en el transcurso de la jornada se trabajan en las diferentes asignaturas este proyecto mediante la aplicación de temas alusivos de manera didáctica, a través de videos,



cuentos, títeres, canciones, manualidades etc. De esta manera se realiza la articulación del proyecto con las demás disciplinas.

Cada proyecto es liderado por un docente responsable quien es el encargado de liderar la actividad central y quien reúne las evidencias de las actividades trabajadas durante la jornada pedagógica.



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

"Formamos al niño y niña con principios cristianos"

HILO CONDUCTOR	PESSC ED SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA	ED. EN MOVILIDAD SEGURA	ED. AMBIENTAL	ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	ED. PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS	ED. ECONÓMICA Y FINANCIA



3.5 ARTICULACIÓN PRIMER INFANCIA CON LOS NIVELES EDUCATIVOS

La ARTICULACIÓN Según lo plantea el MEN (2005): “Articular significa unir, conectar y complementar entre contextos, agentes educativos, niveles, ciclos, tiempos, espacios y recursos, interinstitucionales e intersectoriales, en relación con unas intencionalidades, concepciones y acciones formativas.”

Es así que la articulación entre niveles, debe ser la construcción en común de puentes necesarios entre los saberes previos que los niños traen, los cuales interactuarán con los nuevos en un proceso gradual y secuenciado.

Es necesario, para garantizar el paso de un nivel a otro sin ruptura, implementar un proyecto común mediante un verdadero trabajo de equipo y dialogo permanente entre directivos y docentes que genere una experiencia eficaz y beneficiosa en favor de los niños y niñas, favoreciendo los aprendizajes básicos en las áreas y la continuidad metodológica y de mayor integración.

PROPOSITO

Minimizar la ruptura que se presenta en estos grados permitiendo así una continuidad que va en pro de la educación de los niños y las niñas.

Entre los elementos que ocasionan esta, tenemos:

- La desarticulación entre el aprendizaje y el desarrollo infantil.
- Desconocimiento en la implementación de una educación creativa a los niños y las niñas para permitirles desarrollar habilidades, destrezas, el lenguaje, el pensamiento, los conocimientos y la motivación
- El Impacto que tiene que afrontar los niños y las niñas debido al cambio de nivel, en la primera infancia.



OBJETIVOS

Realizar el paso del Nivel de preescolar a la Escuela Primaria sin dificultades.

Propiciar espacios en los niños y las niñas donde conozcan las semejanzas y diferencias entre ambos niveles educativos.

Permitir este proceso de cambio como un indicio de crecimiento.

Realizar un intercambio entre docentes de Nivel Inicial y de Primer Grado para conocer saberes previos e intereses del grupo.

Se lleva a cabo mediante diferentes encuentros:

Primer encuentro: Visita de los estudiantes de preescolar a las aulas de primer grado, donde compartirán e intercambiarán vivencias en forma espontánea; además de recorrido por las diferentes dependencias de la institución.

Segundo encuentro: compartirán una actividad en las aulas de 1º grado.

Tercer encuentro: Ambos grupos compartirán una actividad en la Biblioteca o aula de apoyo en la institución.

Cuarto encuentro: se realizará un intercambio de estudiantes entre los docentes. El maestro de preescolar lleva a los estudiantes de primer grado al preescolar y el de primero recibe a los niños y niñas de preescolar en el aula para compartir una hora de clase.

Luego de la articulación, Los docentes de cada nivel podrán realizar un encuentro para evaluar la articulación y entregar los informes de los estudiantes.

3.6 CALENDARIO ESCOLAR

El Centro Educativo Cristiano Adonai, establece por medio del Calendario Escolar, los parámetros a tener en cuenta en las actividades que realizan los directivos docentes, docentes y estudiantes, para el año escolar, con un mínimo de 40 semanas efectivas de trabajo.



En el Calendario se deben definir las fechas de iniciación y finalización para la jornada escolar y laboral, la entrega de informes académicos, semanas institucionales y recesos vacacionales (ver anexo).

ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL TIEMPO ESCOLAR EN EL APRENDIZAJE

El Centro Educativo Cristiano Adonai propone estrategias como:

- a. Trabajar recreos, dirigidos por los estudiantes de grado quinto orientado y supervisado por los docentes de cada área.
- b. Realizar las actividades de refuerzo y recuperación en horarios especiales con los estudiantes que lo ameritan la orientación individual. Decreto 1290 de 2009.
- c. En unión con la biblioteca pública del municipio se abren espacios para dar a conocer deferentes actividades lúdico pedagógicas con nuevas estrategias metodológicas para la competencia lectora y escritora, motivando al amor por la lectura, la música entre otros.
- d. Atención a los padres de familia para mantenerlos informados sobre fortalezas y debilidades académicas, comportamentales en horarios establecido según la atención apadres de familia.
- d. Realizar jornadas pedagógicas para intercambio de experiencias significativas, actualización, capacitación y asesorías por parte de directivos y secretaria de educación departamental y el MEN.

4. COMPONENTE COMUNITARIO

La gestión de la comunidad tiene como regla principal definir y desarrollar una serie de ejercicios que permitan iniciar su transformación en las políticas de apoyo mutuo, a través de actividades dinamizadoras, propiciando una formación académica, social y propositiva, pues únicamente abriendo los espacios desde los componentes interventores del medio, de



la creatividad, de la lúdica, de la espiritualidad, del conocimiento y de las causas trascendentales, los estudiantes pueden lograr una dimensión amplia de su acción, de su discurso y de sus actos, la Institución Educativa, asume la educación como un proceso integral que dimensiona el ser, el hacer y el sentir humano desde lo espiritual, lo académico, lo social, lo artístico y cultural entre la comunidad y la Institución enmarcado en la pertinencia y la calidad.

La Constitución Nacional, la Ley 115 y el PEI nos abren espacios y eventos de vinculación más directa de los estudiantes a su entorno. Actualmente se promueve el desarrollo de programas y proyectos que les permiten ser agentes activos y colaboradores dentro de la comunidad y no simples espectadoras de lo que en el medio sucede.

4.1 PROCEDIMIENTO PARA RELACIONAR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON ORGANIZACIONES SOCIALES

La Institución Educativa Centro Cristiano Adonai cuenta con una página en redes sociales (Facebook, Instagram y WhatsApp) donde se publican todos los eventos que se realizan dentro y fuera de la institución, siendo una página publica para lograr interactuar con la comunidad.

También se cuenta con un convenio directo con la biblioteca pública del municipio de los patios donde se llevan a los estudiantes a esas instalaciones y al bibliobús a realizar actividades de lectura, música y socialización, en ocasiones se realizan actividades en la institución dirigidas por el personal de la biblioteca.

4.2 LA ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.

FIESTAS PATRIAS

La institución celebra las fiestas patrias a través de izadas de bandera donde participan todos los estudiantes de la institución, conmemorando cada fecha importante de nuestro país, llevando a cabo bailes, dramatizados, cantos, coplas, poesías y representaciones biográficas.



ACTOS CULTURALES

La institución cuenta con una semana cultural que es la última semana de octubre donde se realizan bailes y comida típica de cada región resaltando las habilidades de los estudiantes para representar la biodiversidad cultural de nuestro país, se exalta el día de la biblia a través de un desfile por la avenida principal y representaciones bíblicas por grados.

Se realiza el día de las mascotas donde es notable la interacción de los padres de familia con los estudiantes y con la institución.

EVENTOS DEPORTIVOS

Se llevan a cabo la inauguración de juegos interclases anuales para dar paso a los campeonatos de futbol mixtos donde participan los niños de primero hasta el grado quinto de primaria.

4.3 LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Los programas educativos de carácter formal e informal que ofrece nuestro establecimiento educativo a la comunidad son

- * Sala de internet
- * Aulas de clase con buena iluminación
- * Apoyo psicológico y espiritual

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

- * Sala de internet: Nuestra institución realizo arreglos en la sala, con el fin de que los estudiantes tengan una mejor experiencia en las horas de clase.



- * Aulas de clase con buena iluminación: cada salón de clase cuenta con una buena iluminación y ventilación para la comodidad de los estudiantes, para el buen desarrollo de las clases
- * Apoyo psicológico y espiritual: Nuestra institución cuenta con apoyo psicológico y consejería espiritual para los estudiantes, docentes y padres de familia de la institución

4.4 PLAN DE RIESGOS

La Institución Educativa Centro Cristiano Adonai le dio inicio al plan integral de atención, prevención y protección para los directivos, docentes, administración y estudiantes, en cuanto a desastres naturales y psicosociales, estando en proceso de mejora para el próximo año.

El documento completo se encuentra como anexo.

4.5 SERVICIO SOCIAL

Nuestra institución no cuenta con servicio social estudiantil, ya que solo tenemos preescolar y básica primaria



BIBLIOGRAFÍA

- GUÍA 34
- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN
- DECRETO 1860 DEL 94
- DECRETO 1290 DE 2009
- LEY 1014 2006
- LEY 749 DEL 2002
- GUÍA N° 35
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, decreto 1075 de 2015 compendio de normatividad referente a la educación colombiana.
- PORLAN, Rafael. Constructivismo y Escuela. Editorial Diada Editora. Sevilla. 1997.



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

"Formamos al niño y niña con principios cristianos"



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

"Formamos al niño y niña con principios cristianos"



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

"Formamos al niño y niña con principios cristianos"



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

"Formamos al niño y niña con principios cristianos"



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

"Formamos al niño y niña con principios cristianos"